



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, SE RATIFICAN Y DESIGNAN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES Y UNIDADES TÉCNICAS DEL PROPIO INSTITUTO

Glosario. Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Electoral:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley Electoral:	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Reglamento de Elecciones:	de Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



Organismos Electorales:

Organismos Públicos Locales Electorales.

ANTECEDENTES

- I. **Designación del titular de la Secretaría Ejecutiva.** El 09 de octubre de dos mil veinte, el Consejo Estatal, mediante acuerdo CE/2020/044 designó al Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova como titular de la Secretaría Ejecutiva.
- II. **Designación de funcionarias y funcionarios electorales.** El 17 de octubre de dos mil veinte, el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2020/046 ratificó y designó a las y los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección y de las unidades técnicas de este Instituto Electoral, quedando integradas de la siguiente forma:

Mtro. Rober Agner Alvarado de la Cruz	Titular del Órgano Técnica de Fiscalización
Mtra. Blanca Eni Moreno Roa	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica
LCP. Juan Manuel Segura Guzmán	Director Ejecutivo de Administración
Lic. Carlos Eduardo León Mayo	Director Jurídico
Lic. Daliana Sosa Valenzuela	Titular de la Unidad de Igualdad y No Discriminación
Lic. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo	Titular de Oficialía Electoral
Lic. Josefina Díaz del Castillo Romero	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Verónica Priego Ortiz	Titular de la Unidad de Planeación
Lic. Lucila María Priego Godoy	Titular de la Unidad de Comunicación Social
Lic. Tito Mundo Nájera	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

- III. **Remoción del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.** El 01 de octubre del dos mil veintiuno, el Consejo Estatal dejó sin efecto el



nombramiento del licenciado Juan Manuel Segura Guzmán como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, cargo para el que fue designado mediante acuerdo CE/2014/024 aprobado el trece de noviembre del año dos mil catorce y ratificado el 17 de octubre del año dos mil veinte, mediante acuerdo CE/2020/046.

En razón de lo anterior, el Consejo Estatal designó al C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, como encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

- IV. Renuncia de la titular de Comunicación Social.** El 15 de noviembre del dos mil veintiuno, la licenciada Lucila Priego Godoy otrora titular de la Unidad de Comunicación Social, presentó su renuncia ante la Consejera Presidenta del Instituto, dándose así por concluida la relación laboral existente.

El 30 de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2021/090, designó al licenciado Hugo Antonio Lara Romero, como encargado de despacho de la Unidad de Comunicación Social.

- V. Designación del titular del Órgano de Enlace con el SPEN.** El 27 de abril de dos mil veintidós, ante la renuncia presentada por la licenciada Yuritza Rubio Loza, el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2022/014, designó al licenciado Francisco Javier Monroy Leyva, titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

- VI. Renuncia de la titular de Oficialía Electoral.** El 30 de junio de dos mil veintidós, la licenciada Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, por motivos personales presentó su renuncia al cargo.

- VII. Designación de la titular de la Presidencia del Consejo Estatal.** El 30 de junio de dos mil veintidós, el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG390/2022 aprobó la designación de la licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, como titular de la Presidencia del Consejo de este Instituto Electoral.



VIII. Sistema Institucional de Archivos. El 15 de septiembre de la presente anualidad, el Consejo Estatal implementó el Sistema Institucional de Archivos, cambiando la denominación de la Coordinación de Información, Documentación y Archivo a Coordinación de Archivos, modificando, además, su estructura orgánica.

CONSIDERANDO

- 1. Competencia del Instituto Electoral.** Que, los artículos 9, apartado C, fracción I, de la Constitución Local; 3 numeral 3, 100 y 102 de la Ley Electoral, establecen que el Instituto Electoral es el organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y las realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Por su parte, el artículo 101 de la Ley Electoral, establece como finalidades del Instituto Electoral las siguientes: contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática; garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y, organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las



leyes.

2. **Órganos Centrales del Instituto Electoral.** Que, el artículo 105 de la Ley Electoral, determina como órganos centrales del Instituto Estatal los siguientes: el Consejo Estatal; Presidencia del Consejo Estatal; la Junta Estatal Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y el Órgano Técnico de Fiscalización.
3. **Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 106 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Electoral.
4. **Integración del Órgano de Dirección Superior.** Que, de conformidad con los artículos 99 de la Ley General y 107, numeral 1 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal se integrará por una Consejera o un Consejero Presidente y seis consejeras y consejeros electorales, con voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y una o un representante por cada partido político con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.
5. **Atribución del Instituto Electoral de aplicar reglas, lineamientos, criterios emitidos por el INE.** Que, el artículo 104, numeral 1, inciso a), de la Ley General establece que, corresponde a los organismos electorales la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, determine el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y dicha Ley.
6. **Criterios para la designación de las y los funcionarios de los organismos electorales.** Que, el numeral 1, inciso c) del artículo 19 del Reglamento de Elecciones, señala que, los criterios y procedimientos que se establecen en el



capítulo IV, son aplicables para los organismos electorales en la designación de las y los funcionarios electorales titulares de las áreas ejecutivas de dirección, sin menoscabo de las atribuciones que tienen consagradas dichos organismos públicos en el artículo 116 fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal.

En ese sentido, los numerales 2 y 3 del artículo en cita, refieren que las áreas ejecutivas comprenden las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y sus equivalentes, que integren la estructura orgánica del organismo electoral.

Por su parte, por unidad técnica se entiende, con independencia del nombre que tenga asignado, las áreas que ejerzan funciones jurídicas, de comunicación social, informática, secretariado técnico, oficialía electoral, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, planeación o metodologías organizativas, diseño editorial, vinculación con el INE o cualquier otra función análoga a las anteriores.

7. **Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva.** Que, el artículo 117 de la Ley Electoral, en sus numerales 1 y 2, refieren que, la Secretaria o Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal lo es también del Consejo Estatal; coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Estatal, ejerciendo las siguientes atribuciones:

I. Representar legalmente al Instituto Estatal, así como auxiliar al Consejo Estatal y a la Consejera o Consejero Presidente en los asuntos de sus respectivas competencias;

II. Fungir como Secretaria o Secretario del Consejo Estatal, asistir a las sesiones con voz pero sin voto, preparar y dar a conocer el orden del día, pasar lista de asistencia, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la consideración del propio Consejo;

III. Firmar junto con la Consejera o Consejero Presidente del Consejo Estatal todos los acuerdos o resoluciones que se emitan;



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

IV. Preparar el orden del día de las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, y firmar los acuerdos y resoluciones que se emitan;

V. Expedir y certificar los documentos que acrediten la personalidad de las consejeras y consejeros y de las y los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las candidatas y candidatos independientes;

VI. Dar cuenta de los proyectos de dictamen de las Comisiones;

VII. Dar toda la información sobre el cumplimiento de los acuerdos y resolución del Consejo Estatal y proveer lo necesario para su publicación;

VIII. Recibir y substanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los órganos distritales del Instituto Estatal y preparar el proyecto correspondiente;

IX. Recibir y dar trámite correspondiente a los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, informando al Consejo Estatal sobre los mismos en la sesión inmediata;

X. Informar al Consejo Estatal de las resoluciones que le competan, dictadas por los órganos jurisdiccionales;

XI. Apoyar la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral cuando así lo ordene la Consejera o Consejero Presidente. Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos previo acuerdo del Consejo Estatal;

XII. Dar cuenta al Consejo Estatal de los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Electorales Distritales;

XIII. Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo Estatal, de los resultados preliminares de la elección local, de acuerdo a los lineamientos señalados por el Instituto Nacional Electoral, al cual tendrán acceso en forma permanente los miembros del Consejo Estatal;

XIV. Recibir y resguardar, para efectos de información y estadística, copia de todos los expedientes de las elecciones;

XV. Elaborar anualmente, fundamentado en las leyes aplicables el anteproyecto, de presupuesto del Instituto Estatal, para ponerlo a la consideración de la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

Consejera o Consejero Presidente del Consejo Estatal, y ejercer una vez aprobadas las partidas presupuestales;

XVI. Otorgar poderes a nombre del Instituto Estatal para actos de dominio y de administración, para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial o ante particulares. Para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto Estatal o para otorgar poderes para dichos efectos, requerirá de autorización previa del Consejo Estatal;

XVII. Planear y preparar para la aprobación del Consejo Estatal, el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias de acuerdo a las convocatorias respectivas;

XVIII. Proveer a los órganos del Instituto Estatal de elementos primordiales para el cumplimiento de sus funciones;

XIX. Participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales;

XX. Ejercer y atender oportunamente la función de oficial/a electoral por sí, o por conducto de las y los vocales secretarios de las juntas ejecutivas distritales, u otras personas servidoras públicas del Instituto Estatal en los que delegue dicha función respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. El Secretario Ejecutivo podrá delegar la atribución en otras personas servidoras públicas a su cargo;

XXI. Coordinarse con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, respecto de las asignaciones en materia de radio y televisión que correspondan a las autoridades electorales locales y a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, de conformidad con las leyes generales en la materia;

XXII. Coordinar las actividades de las Direcciones de la Junta Estatal; y las Juntas Electorales Distritales del Instituto Estatal y supervisar el desarrollo adecuado de las mismas;

XXIII. Recibir y revisar los informes de las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales;

XXIV. Expedir las certificaciones que le sean solicitadas conforme a derecho;



XXV. *Substanciar los recursos que deban ser resueltos por la Junta Estatal entre procesos electorales;*

XXVI. *Llevar el archivo del Consejo Estatal;*

XXVII. *Integrar los expedientes con las actas del cómputo de la elección de Gobernadora o Gobernador, de las circunscripciones plurinominales de la elección de Diputadas y Diputados, y Regidoras y Regidores por el Principio de Representación Proporcional y presentarlos oportunamente al Consejo Estatal;*

XXVIII. *Suscribir, en su caso, conjuntamente con la Consejera o Consejero Presidente, el convenio que el Instituto Estatal celebre con el Instituto Nacional Electoral, para que éste asuma la organización del proceso electoral local;*

XXIX. *Coadyuvar con la Contraloría General en los procedimientos que éste acuerde para la vigilancia de los recursos y bienes del Instituto Estatal y, en su caso, en los procedimientos para la determinación de responsabilidades e imposición de sanciones a las personas servidoras públicas del Instituto Estatal, y*

XXX. *Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo Estatal, su Presidente y otros ordenamientos aplicables".*

- 8. Requisitos de elegibilidad de las y los funcionarios de los organismos electorales.** Que, el artículo 24 numeral 1 del Reglamento de Elecciones dispone que, para la designación de cada una de las y los funcionarios de las áreas ejecutivas, la Presidencia del Consejo correspondiente, deberá presentar al Órgano Superior de Dirección la propuesta de la o las personas que ocuparán los cargos, las cuales cual deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;

c) Tener más de treinta años de edad al día de la designación;



d) *Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo;*

e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*

f) *No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*

g) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*

h) *No desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación, y*

i) *No ser Secretario de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador, Secretario de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento."*

Además, el numeral 2 del precepto en cita, establece que, cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.

En ese sentido, el artículo 120, numeral 2 de la Ley Electoral señala que las y los directores que formen parte de la Junta Estatal, deberán satisfacer los mismos requisitos que los establecidos en el artículo 100 de la Ley General, para los Consejeros Electorales, con excepción del señalado en el inciso k), de dicho párrafo.

9. **Requisitos de elegibilidad para la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conforme a la Ley General.** Que, de acuerdo con el artículo 100,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

numeral 2 de la Ley General, la persona que se proponga para ocupar la Secretaría Ejecutiva deberá satisfacer los requisitos para ser Consejera o Consejero Electoral, que a continuación se mencionan:

- a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- c) *Tener más de 30 años de edad al día de la designación;*
- d) *Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura;*
- e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- f) *Ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;*
- g) *No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*
- h) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- i) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
- j) *No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos; y*



k) *No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.*¹

- 10. Requisitos de elegibilidad para la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conforme a la legislación local.** Que, el artículo 9, apartado C, inciso d) de la Constitución Local, refiere que la Secretaria o el Secretario Ejecutivo será nombrado por el voto de las dos terceras partes de las y los miembros del Consejo Estatal a propuesta de su Presidencia al inicio de su periodo, según sea el caso, en los términos que disponga la ley.

Acorde a lo anterior, el artículo 107, numeral 4 de la Ley Electoral, establece que, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva será nombrada por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Estatal, a propuesta de la Consejera o el Consejero Presidente y deberá reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Consejera o Consejero Electoral, con excepción de lo dispuesto en el inciso k) del párrafo 2 del artículo 100 de la Ley General.

- 11. Procedimiento de designación de las y los funcionarios de los organismos electorales.** Que, el artículo 24 del Reglamento de Elecciones en sus numerales 3 y 4, establece que las propuestas que haga la Presidencia del Consejo Estatal estarán sujetas a la valoración curricular, entrevista y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de las y los aspirantes, en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales.

Asimismo, refieren que las designaciones de las personas que funjan como titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejerías electorales del órgano superior de dirección.

- 12. Ratificación o remoción en caso de nueva integración del Órgano**

¹ De conformidad con la tesis I/2018 con rubro "DERECHO A INTEGRAR AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES. LA RESTRICCIÓN RELATIVA A O SER NI HABER SIDO MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DURANTE EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL, ES INCONSTITUCIONAL", el requisito previsto en el artículo 100, párrafo 2, inciso k) de la Ley General, es inconstitucional porque se traduce en una restricción desproporcionada del derecho a integrar autoridades electorales que no persigue una finalidad legítima, útil, objetiva o razonable.



Superior de Dirección. Que, en términos del artículo 24, numeral 6 del Reglamento de Elecciones, cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, las nuevas consejerías podrán ratificar o remover a las personas que se encuentren ocupando los cargos señalados en el numeral 4 del propio artículo, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles.

13. Áreas Ejecutivas del Instituto Electoral sujetas a designación, remoción o ratificación. Que, acorde al artículo 19 del Reglamento de Elecciones, las áreas ejecutivas de este Instituto Electoral que están sujetas a la designación, remoción o ratificación por parte de este Consejo Estatal son: la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Técnico de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica, la Coordinación de Archivos, la Unidad de Igualdad y No Discriminación, la Oficialía Electoral, la Unidad de Transparencia, la Unidad de Planeación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, pues son áreas que conforme a sus funciones, están comprendidas en el inciso 3 del artículo mencionado.

14. Propuesta de ratificación de las y los funcionarios electorales. Que, bajo las consideraciones anteriores, la Presidencia del Consejo, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9, Apartado C, inciso d), de la Constitución Local, en relación con los artículos 107, párrafo 4; y 116, párrafo 1, fracción VII, de la Ley Electoral, somete a consideración del Consejo Estatal la propuesta de ratificación de las y los servidores públicos, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación:

Mtro. Rober Agner Alvarado de la Cruz	Titular del Órgano de Fiscalización.
Mtra. Blanca Eni Moreno Roa	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

Lic. Carlos Eduardo León Mayo	Director Jurídico.
Mtra. Daliana Sosa Valenzuela	Titular de la Unidad de Igualdad y No Discriminación.
Lic. Josefina Díaz del Castillo Romero	Titular de la Unidad de Transparencia.
Lic. Francisco Javier Monroy Leyva	Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Lo anterior considerando el desempeño y profesionalismo de las personas mencionadas, aunado a que, no existe impedimento legal alguno para que continúen ejerciendo la titularidad de los cargos señalados.

- 15. Remoción de servidores públicos.** Que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial 2a./J. 21/2014 (10a.), publicada bajo el rubro: **“TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. SU FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO RESULTA COHERENTE CON EL NUEVO MODELO DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”**, sostiene que al interpretar la fracción XIV, en relación con la diversa IX, del apartado B del artículo 123 de la Constitución Federal, en el sentido de que los trabajadores de confianza al servicio del Estado sólo disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social, resulta acorde con el actual modelo de constitucionalidad en materia de derechos humanos y, por tanto, debe confirmarse, porque sus derechos no se ven limitados, ni se genera un trato desigual respecto de los trabajadores de base, sobre el derecho a la estabilidad en el empleo. Lo anterior, porque no fue intención del Constituyente Permanente otorgar el derecho de inamovilidad a los trabajadores de confianza pues, de haberlo estimado así, lo habría señalado expresamente; de manera que debe considerarse una restricción de rango constitucional que encuentra plena justificación, porque en el sistema jurídico administrativo de nuestro país, los trabajadores de confianza realizan un papel importante en el ejercicio de la función pública del Estado; de ahí que no pueda soslayarse que sobre este tipo



de servidores públicos descansa la mayor y más importante responsabilidad de la dependencia o entidad del Estado, de acuerdo con las funciones que realizan, nivel y jerarquía, ya sea que la presidan o porque tengan una íntima relación y colaboración con el titular responsable de la función pública, en cuyo caso la "remoción libre", lejos de estar prohibida, se justifica en la medida de que constituye la más elemental atribución de los titulares de elegir a su equipo de trabajo, a fin de conseguir y garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público.

Conforme a la interpretación judicial, el principio de libre remoción de los empleados de confianza se justifica en la medida en que constituye la más elemental atribución de los titulares de las entidades públicas, de elegir a su equipo de trabajo, a fin de conseguir y garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público, razón por la cual no están obligados a darles el aviso escrito de la fecha y causa de la rescisión de la relación laboral. Lo anterior se sustenta en diversos criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establecen que los trabajadores de confianza del régimen del apartado B del artículo 123 de la Constitución Federal, no están protegidos en lo referente a la estabilidad en el empleo, sino solamente en lo relativo a la percepción de sus salarios y a las prestaciones de seguridad social que se extiende, en general, a las condiciones laborales según las cuales deba prestarse el servicio.²

Acorde a lo anterior, el artículo 163, numeral 1 de la Ley Electoral establece que todo el personal del Instituto Estatal será considerado de confianza y estará sujeto a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en tal sentido, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en su artículo 5, dispone que son trabajadores, de confianza los que realizan funciones de dirección, inspección, supervisión, policía, fiscalización, vigilancia y los que realicen trabajos personales o exclusivos de los titulares o altos funcionarios de las entidades públicas. Además, los que las leyes orgánicas de

² Tesis XXIV.2o.5 L (10a.) publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 72, noviembre de 2019, Tomo III, página 2524.



dichas entidades les asigne esa categoría.

Sobre la base de lo expuesto, este Consejo Estatal, a propuesta de su Presidencia, considera pertinente dejar sin efecto el nombramiento del Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, como titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de los licenciados Tito Mundo Nájera y Verónica Priego Ortiz, como titulares de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UNITIC) y de la Unidad de Planeación, cargos para los que fueron designados y ratificados mediante acuerdos CE/2020/044 y CE/2020/046 aprobados en sesiones de 09 y 17 de octubre del dos mil veinte, respectivamente. Remociones que no están sujetas a procedimiento alguno, pues dada la naturaleza de las atribuciones que ejercen los cargos señalados, particularmente el correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley Electoral, es evidente que ejerce funciones de dirección y mando, por lo que, su designación, remoción o ratificación constituye una facultad discrecional del Consejo Estatal, a propuesta de la Presidencia del Consejo, en términos del artículo 116, numeral 1, fracción VII de la Ley Electoral.

En el caso del titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sus atribuciones incluso se vinculan incluso con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad con el artículo 104, párrafo 1, inciso k) de la Ley General, por lo que constituye una función de suma importancia para las elecciones que se lleven a cabo en la entidad.

Respecto a la Unidad Técnica de Planeación, compete el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Institucional, así como el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Instituto Electoral, por lo que, su ejercicio constituye una función primordial vinculada con el presupuesto.

Debido a lo anterior, considerando que el trabajador de confianza no está protegido por el derecho a la inamovilidad en el empleo, al ser éste un derecho



limitado por el artículo 123, apartado B, fracción XIV, de la Constitución Federal y que, en el caso particular, la titularidad de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Planeación, se vincula con servidores públicos de libre designación que además ejercen funciones de dirección y mando, de acuerdo con sus funciones, es que se determina la terminación de la relación laboral con las personas mencionada; por lo que, se les deberá cubrir el pago de las prestaciones que conforme a las disposiciones legales correspondan, siempre y cuando no exista inconveniente legal para ello.

Finalmente, es de mencionar que, debido a la naturaleza de los cargos, no es necesaria la aplicación de una causa específica que motive o funde la terminación de la relación laboral, así lo ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando afirma que, se considera suficiente la pérdida de la confianza por parte de la autoridad electoral administrativa para dar por terminada la relación laboral con el trabajador, sin que en la legislación o la jurisprudencia se advierta parámetro alguno que permita determinar en qué consiste o cuáles serían esos motivos que justificaran el despido por esta causa, constituyendo una facultad subjetiva concedida al patrón [en este caso del propio Instituto Electoral], en relación con los trabajadores clasificados con esa calidad.³

16. **Calendarización del procedimiento.** Que, considerando el procedimiento establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, la Presidencia del Consejo, puso a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, el desarrollo de las etapas, conforme al siguiente calendario:

Para el cargo correspondiente a la Secretaría Ejecutiva:

Entrega de documentación	08 de agosto de 2022
Revisión curricular y entrevista	09 de agosto de 2022

³ SUP-JLI-61/2016



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

Presentación de la propuesta en Sesión de Consejo	12 de agosto de 2022
Notificación al INE de la designación a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.	12 al 15 de agosto de 2022

Para los cargos correspondientes a direcciones y unidades técnicas:

Presentación de propuestas	05 de septiembre de 2022
Entrega de documentación	06 de septiembre de 2022
Recepción de observaciones curriculares	09 de septiembre de 2022
Entrevistas a las personas propuestas	10 de septiembre de 2022

17. Integración de las propuestas. Que, concluidas las etapas del procedimiento, la Presidencia del Consejo propuso a las y los Consejeras y Consejeros Electorales, la designación de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario Ejecutivo.
Lic. Javier García Rodríguez	Director Ejecutivo de Administración.
Lic. Margarita Lázaro Ovando	Coordinadora de Archivos.
Mtra. María del Carmen Álvarez Ballesteros	Responsable del Archivo de Concentración.
Lic. Judith del Carmen Sánchez Pérez	Responsable del Archivo Histórico.
Lic. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa	Titular de Oficialía Electoral.
Lic. Flor del Carmen Ramos Jiménez	Titular de la Unidad de Planeación.
Lic. Martha Soberano Reyes	Titular de la Unidad de Comunicación Social.



Mtro. Raúl Olán León

Titular de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Comunicación.

Es importante mencionar, que las personas propuestas a este Consejo Estatal cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 24 numeral 1, del Reglamento de Elecciones, como se observa el análisis y verificación siguiente:

1. Secretario Ejecutivo

- a) Conforme al acta de nacimiento expedida por el Oficial 01 del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que el licenciado Jorge Alberto Zavala Frías, es originario del estado de Tabasco y, por ende, es ciudadano mexicano por nacimiento;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, cumple con la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciado en derecho, expedido por la Universidad del Valle de México, asimismo, está registrado para su ejercicio, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, como se acredita con la cédula profesional expedida el 20 de mayo de dos mil seis;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: i) goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno; ii) No ha sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; iii) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en



los cuatro años anteriores a la designación; iv) No está inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, v) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Por otra parte, conforme a la valoración curricular y a la entrevista (anexos 1 y 2) se acredita que la persona propuesta cuenta con amplia experiencia en la materia electoral, ya que, desde el año de mil novecientos noventa y uno y hasta la presente fecha, ha ocupado diversos cargos en el actualmente denominado Instituto Nacional Electoral, tales como: Coordinador Técnico Distrital, Vocal Distrital del Registro Federal de Electores, Encargado de Despacho de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad y Vocal del Registro Federal de Electores; cargos en los que ha ejercido funciones vinculadas con la coordinación y supervisión de la cartografía electoral, la integración, actualización y depuración del padrón electoral, así como el desarrollo de los programas institucionales del INE en la entidad.

Con base en la documentación aportada y su desarrollo en la entrevista, se desprende que la persona propuesta, en el desarrollo de los diversos cargos que ha ocupado, ha demostrado su ejercicio con apego a los principios rectores de la función electoral; gozando a lo largo de su trayectoria de buena reputación y reflejando con ello, su compromiso con la democracia y sus años de servicio público; distinguiéndose además, por realizar sus funciones con eficiencia, responsabilidad y honestidad, lo cual garantiza el correcto y eficaz funcionamiento del órgano electoral para el que se propone.



Por lo que se refiere al cumplimiento de los criterios de **imparcialidad, independencia y profesionalismo**, entendidos como: a) imparcialidad: Aptitud para vigilar de manera permanentemente el interés del bien común por encima de cualquier interés personal o individual; b) independencia: aptitud de tomar decisiones de manera objetiva y sin influencias externas; y, c) profesionalismo: aptitud para realizar la función encomendada de acuerdo a los principios que rigen la materia electoral y con base en valores éticos; estos se consideran satisfechos en atención a la valoración de los datos curriculares, constancias que se acompañan y las entrevistas que en su momento se realizaron a la persona propuesto, por lo que se considera que, el licenciado Jorge Alberto Zavala Frías reúne los requisitos que señalan las disposiciones legales; por lo que resulta idónea para desempeñar las funciones que corresponden a la Secretaría Ejecutiva.

2. Director Ejecutivo de Administración

- a) Conforme al acta de nacimiento expedida por la Dirección General del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que el licenciado Javier García Rodríguez, es originario [REDACTED] Tabasco y, por ende, es ciudadano mexicano por nacimiento;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con títulos de licenciado en administración y derecho, expedidos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, asimismo, está registrado para su ejercicio, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, como se acredita con las cédulas profesionales expedidas el 03 de octubre de mil novecientos noventa y cinco y el 29 de abril



de dos mil dos;

- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno; II) No ha sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Por otra parte, conforme a la valoración curricular y a la entrevista se acredita la experiencia de la persona propuesta en el ámbito jurídico administrativo, ya que, desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, ha ocupado diversos cargos, entre ellos: secretario de ministerio público en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, jefe de departamento de presupuesto y asesor jurídico administrativo en la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, actualmente Televisión Tabasqueña, asesor jurídico en el Instituto para el Desarrollo Social del Estado de Tabasco y la Universidad Politécnica del Golfo de México, Coordinador en la Dirección Jurídica de este Instituto Electoral, titular de la Unidad de Seguimiento Normativo de la Secretaría de Educación, Director de Egresos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y recientemente Jefe del Departamento de Padrones y Estadísticas Hacendarias del Ayuntamiento de Centro; además de participar en diversos cursos y talleres; demostrando con ello su imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apto para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.



Por lo que se refiere al cumplimiento de los criterios de **imparcialidad, independencia y profesionalismo**, entendidos como

3. Coordinadora de Archivos

- a) Del acta de nacimiento expedida por el Oficial 01 del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que la persona propuesta, es originaria [REDACTED] Tabasco y, por ende, es ciudadana mexicana;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciada en derecho expedido el 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Síndica o Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.



Respecto a su experiencia profesional, la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo al que se propone, ya que, en el año de mil novecientos ochenta y uno, se desempeñó como agente del ministerio público y desde el año dos mil uno, ha laborado para este Instituto Electoral, desempeñándose hasta la presente fecha, como titular de la otrora Coordinación de Información, Documentación y Archivo. Asimismo, ha participado en diversos cursos y talleres relacionados con la materia electoral.

Ahora bien, considerando la naturaleza del cargo para el que se propone, los artículos 21 de la Ley General y 20 de la Ley de Archivos señalan que, los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística, la persona propuesta, con las constancias expedidas por la Secretaría de Cultura, acreditó contar con la experiencia y el conocimiento en materia de archivo y gestión documental; con ello, demuestra su apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.

4. Responsable del Archivo de Concentración

- a) Del acta de nacimiento expedida por el Oficial 01 del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que la Mtra. María del Carmen Álvarez Ballesteros, es originaria [redacted] Tabasco y, por ende, es ciudadana mexicana;
- b) Asimismo, [redacted] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con los títulos de licenciada en trabajo social expedido por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tabasco y Maestría en Educación



otorgado por la Universidad Alfa y Omega;

- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaria o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Síndica o Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Respecto a su experiencia profesional, la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo al que se propone, ya que, a partir del año de mil novecientos noventa y uno, ha laborado como jefa de departamento de asistencia social, trabajadora social en el DIF municipal de Cárdenas, Secretaria Parlamentaria en el Congreso local, Jefa de Departamento en el Ayuntamiento de Cárdenas, Supervisora de Campo en la otrora, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en los que ha demostrado el ejercicio de sus funciones que le han sido encomendadas con apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.

Asimismo, con la constancia expedida por la Secretaría de Cultura de fecha 11 de febrero de la presente anualidad, acredita tener conocimientos, habilidades y competencias en materia de gestión documental y administración de archivos.



5. Responsable del Archivo Histórico

- a) Del acta de nacimiento expedida por el Oficial 01 del Registro Civil con sede en el estado de Tabasco, se desprende que la licenciada Judith del Carmen Sánchez Pérez, es originaria [REDACTED] Tabasco, y, por ende, es ciudadana mexicana;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciada en Informática expedido por el Instituto Tecnológico de Villahermosa, con cédula profesional expedida el 02 de noviembre de dos mil dos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Síndica o Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Respecto a su experiencia profesional, la persona propuesta cuenta con los



conocimientos para el desempeño de las funciones propias del cargo para el que se propone, ya que, se ha desempeñado en diversos cargos tales como técnico superior en el Instituto Nacional de Estadística, Cartografía e Informática, instructora en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, auxiliar de capacitación en la Secretaría de Desarrollo Social, operador de equipo tecnológico en el Instituto Nacional Electoral entre otros, experiencia con la que demuestra su actuar con apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.

Asimismo, cuenta con conocimientos en materia archivística, como lo acredita con la constancia expedida por el Instituto Nacional Electoral relativa a los Talleres de Procedimientos de Baja Documental, Baja Documental Contable y Desincorporación y Transferencia Primaria y Secundaria.

6. Oficial Electoral

- a) Del acta de nacimiento expedida por el Oficial 01 del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que la licenciada Yadira Aurora Espinosa de la Rosa, es originaria [REDACTED] Tabasco y, por ende, es ciudadana mexicana;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciada en derecho y asuntos internacionales, expedido por la Universidad Valle del Grijalva el 14 de abril de dos mil catorce;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores



a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Sindica o Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Respecto a su experiencia profesional, la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo al que se propone, ya que, desde el año dos mil diez, se desempeñó como responsable de módulo en el Instituto Nacional Electoral y posteriormente, a partir del dos mil catorce, se desempeña como Oficial Electoral con categoría de técnico adscrita a la coordinación, realizando certificaciones, actas y demás funciones inherentes al cargo, en las que ha demostrado su apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto. Asimismo, ha participado en diversos cursos y talleres relacionados con la materia electoral.

7. Titular de la Unidad Técnica de Planeación

- a) La licenciada Flor del Carmen Ramos Jiménez, es originaria [REDACTED] Tabasco, de acuerdo con el acta de nacimiento expedida por la Oficial 01 del Registro Civil con sede en esta ciudad, por lo que es ciudadana mexicana por nacimiento;
- b) Asimismo, [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

nacimiento mencionada con antelación;

- d) Cuenta con título de licenciada en administración, expedido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, registrada para su ejercicio, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con cédula profesional expedida el 22 de noviembre de mil novecientos noventa y seis;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Síndica o Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Conforme a la valoración curricular y a la entrevista se acredita la experiencia profesional de la persona propuesta, ya que, desde el año mil novecientos noventa y cinco, se ha desempeñado como encargada de fiscalización, jefa de la Unidad de Gestoría Administrativa, jefa del Departamento de Gestoría Administrativa, Jefa del Departamento de Normatividad, Coordinadora local, Comisionada para la Atención de Auditorías, titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de Programas Especiales y Apoyo Administrativo, funciones que ha realizado en diversas áreas y unidades de la Secretaría de Educación en el Estado; demostrando con ello que tiene la preparación que el cargo requiere y su apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.



8. Titular de la Unidad de Comunicación Social

- a) La licenciada Martha Soberano Reyes, es originaria [REDACTED] Tabasco, de acuerdo con el acta de nacimiento expedida por la Oficial 02 del Registro Civil con sede en esta ciudad, por lo que es ciudadana mexicana por nacimiento;
- b) Asimismo, [REDACTED] inscrita en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciada en comunicación, expedido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, registrada para su ejercicio, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, como se acredita con la cédula profesional expedida el 19 de abril de mil diecisiete;
- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito alguno; II) No ha sido registrada como candidata ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, ni Secretaria de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidenta Municipal, Síndica o



Regidora o titular de dependencia de los ayuntamientos.

En lo que respecta a su preparación profesional, desde el año dos mil dos, la persona propuesta se desempeñó como asistente y realizadora de producción televisiva en la otrora Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Jefa del Departamento de Promoción de los Derechos y Subdirectora de Capacitación en la Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia- DIF Tabasco, así como en diversas empresas particulares en la entidad, vinculadas con la elaboración de campañas sociales y creación de contenido, funciones relacionadas con el cargo para el que fue propuesto y en las que ha demostrado el ejercicio de sus funciones, con apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apta para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.

9. Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

- a) Conforme al acta de nacimiento expedida por la Dirección General del Registro Civil con sede en esta ciudad, se desprende que el Mtro. Raúl Olán León, es originario [redacted] Tabasco y, por ende, es ciudadano mexicano por nacimiento;
- b) Asimismo, [redacted] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c) A la fecha, tiene la edad requerida, tal y como se desprende del acta de nacimiento mencionada con antelación;
- d) Cuenta con título de licenciado en informática, expedido por el Instituto Tecnológico de Villahermosa, registrado para su ejercicio, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con cédula profesional expedida el 11 de abril de dos mil ocho;



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

- e) Asimismo, la persona propuesta rindió declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestó que: I) goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno; II) No ha sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; III) No ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; IV) No está inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y, V) No se ha desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Por otra parte, conforme a la valoración curricular y a la entrevista se acredita la experiencia profesional de la persona propuesta, ya que ha sido instructor de informática en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco, el Instituto de Formación para el Trabajo, jefe de área del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco, administrativo de la Secretaría de Educación, entre otros, además de tener diversas certificaciones y participaciones en diversos cursos y talleres, con las que acredita su preparación profesional y su apego a los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, resultando apto para desempeñar las funciones que corresponden al cargo propuesto.

Como resultado de lo anterior, se considera que los profesionistas Javier García Rodríguez, Margarita Lázaro Ovando, María del Carmen Álvarez Ballesteros, Judith del Carmen Sánchez Pérez, Yadira Aurora Espinosa de la Rosa, Flor del Carmen Ramos Jiménez, Martha Soberano Reyes y Raúl Olán León, cumplen con los requisitos que exigen la Ley General, la Ley Local y el Reglamento de Elecciones.



- 18. Atribución del Consejo Estatal para designar a las y los funcionarios electorales.** Que, de conformidad con el artículo 115, numeral 1 fracciones III y IV de la Ley Electoral, el Consejo Estatal tiene, entre otras atribuciones, la de designar a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, direcciones y demás áreas técnicas, conforme a lo previsto en la ley y a las propuestas que presente la Presidencia del Consejo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 376, fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, corresponde al Consejo Estatal designar al órgano de enlace que atienda los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos del propio Estatuto.

- 19. Facultad del Consejo Estatal para emitir acuerdos.** Que, de la interpretación sistemática y funcional del artículo 115, numeral 1, fracción III y numeral 2 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley.

Sobre la base de las consideraciones señaladas, este Consejo Estatal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos jurídicos señalados, se ratifican a las y los servidores públicos que a continuación se mencionan, en los cargos que venían desempeñando, toda vez que cumplen con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento de Elecciones:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

Nombre	Cargo
Mtro. Rober Agner Alvarado de la Cruz	Titular del Órgano de Fiscalización.
Mtra. Blanca Eni Moreno Roa	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.
Lic. Carlos Eduardo León Mayo	Director Jurídico.
Mtra. Daliana Sosa Valenzuela	Titular de la Unidad de Igualdad y No Discriminación.
Lic. Josefina Díaz del Castillo Romero	Titular de la Unidad de Transparencia.
Lic. Francisco Javier Monroy Leyva	Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

SEGUNDO. Asimismo, toda vez que reúnen los requisitos previstos por la Ley Electoral y el Reglamento de Elecciones, se designan a las y los funcionarios electorales, propuestos por la Presidencia del Consejo, que a continuación se mencionan:

Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario Ejecutivo.
Lic. Javier García Rodríguez	Director Ejecutivo de Administración.
Lic. Margarita Lázaro Ovando	Coordinadora de Archivos.
Mtra. María del Carmen Álvarez Ballesteros	Responsable del Archivo de Concentración.
Lic. Judith del Carmen Sánchez Pérez	Responsable del Archivo Histórico.
Lic. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa	Titular de Oficialía Electoral.
Lic. Flor del Carmen Ramos Jiménez	Titular de la Unidad de Planeación.
Lic. Martha Soberano Reyes	Titular de la Unidad de Comunicación Social.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

Nombre	Cargo
Mtro. Raúl Olán León	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Presidencia del Consejo Estatal expida el nombramiento correspondiente a la persona designada como Secretario Ejecutivo.

QUINTO. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que expida los nombramientos correspondientes a las y los servidores públicos ratificados y designados conforme al presente acuerdo y notifique el contenido del presente acuerdo, a la y los servidores públicos cuyos nombramientos han quedado sin efectos.

SEXTO. Se instruye que, los servidores públicos designados como encargados de los despachos de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad de Comunicación Social se reincorporen a las categorías que corresponda.

SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración que, en un plazo no mayor a quince días, cubra a los servidores públicos salientes, el pago de las prestaciones que conforme a las disposiciones legales correspondan, siempre que no exista inconveniente legal para ello.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, por conducto de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

NOVENO. La información y el tratamiento de los datos personales relacionados con la documentación relacionada con las personas designadas señaladas el presente acuerdo, deberá realizarse en apego a lo dispuesto por los artículos 88, fracciones III y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/030

párrafo cuarto, 73, fracciones III y VI; 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco; 3, fracciones I, XXI y XXVI, y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

DÉCIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria efectuada el quince de septiembre del año dos mil veintidós, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Licda. María Elvia Magaña Sandoval, Mtro. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Lic. Hernán González Sala, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Consejera Presidenta, Licda. Elizabeth Nava Gutiérrez.


LICDA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ
CONSEJERA PRESIDENTA


MTRÓ. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DEL CONSEJO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN

Villahermosa, Tabasco: a 08 de agosto de 2022.

Acuse de recibo de la documentación presentada con motivo de la entrevista para el procedimiento de selección y designación de servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección y titulares de unidad, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Identificación de la persona aspirante:

Zavala	Frías	Jorge Alberto
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)

1. Acta de nacimiento (original y copia)
2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Credencial para votar vigente (original y copia)
4. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad máxima de tres meses
5. Título o cédula profesional de nivel licenciatura (original y copia)
6. Curriculum vitae firmado
7. Carta declaratoria con firma autógrafa con manifestación bajo protesta de decir verdad

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Firma de la persona aspirante



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION CERTIFICO; SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. II, DEL A OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL ALPILO CALLES CORTES - EL DIA 14 DE ABRIL DE 1965 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

FECHA DE NACIMIENTO DIA 17 MES NOV. AÑO 1964 HORA 13:00

PRESENTADO VIVO SEXO

LUGAR DE NACIMIENTO

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE EDAD NACIONALIDAD

ABUELOS

ABUELO PATERNO NACIONALIDAD
ABUELA PATERNA NACIONALIDAD
ABUELO MATERNO NACIONALIDAD
ABUELA MATERNA NACIONALIDAD

TESTIGOS

NOMBRE EDAD NACIONALIDAD
NOMBRE EDAD NACIONALIDAD

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO C.O.R.P.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE EDAD PARENTESCO

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40 BIS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN UTLAHERREROSA TABASCO A LOS 24 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1992

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

J.C. AGENOR GONZALEZ VALENCIA FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:



Nombre

JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

Soy México

Fecha de inscripción



Folio



Entidad de registro

TABASCO

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



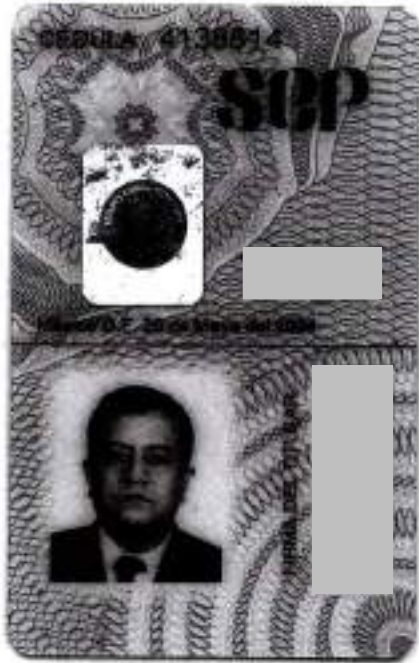
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>







JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

COMPETENCIAS CLAVE

- Planificación estratégica
- Dirección de equipos
- Visión estratégica institucional
- Apego a principios institucionales
- Trabajo en equipo y redes de colaboración
- Comunicación afectiva
- Análisis de problemas y toma de decisiones

RECONOCIMIENTOS OTORGADOS

- Otorgamiento de incentivos por desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2008 y 2011.
- Otorgados por los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en Tabasco, en los años 2008, 2009 y 2010.
- 25 años de Servicio en el Instituto Nacional Electoral, otorgado por los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Entre otros.

RESUMEN CURRICULAR

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad del Valle México, Campus Villahermosa, Maestría en curso en Procesos e Instituciones Electorales, con 31 años de experiencia electoral, comprometido con los valores y principios democráticos.

EXPERIENCIA

VOCAL LOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

IFE - INE | 1996 a la actualidad

- Coordinar en el estado de Tabasco las actividades inherentes a la actualización del Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores, y Cartografía Electoral, mediante instrumentos registrales confiables para la celebración de Procesos Electorales federales y locales.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TABASCO

INE | 2015

- Coordinar, planear y ejecutar los diversos programas institucionales del INE en el Estado de Tabasco.

VOCAL DISTRITAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

IFE | 1994 a 1996

- Coordinar actividades de integración, actualización y depuración del Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y la Cartografía Electoral en los estados.

- Coordinar los servicios a la ciudadanía en los Módulos de Atención Ciudadana.

COORDINADOR TÉCNICO DISTRITAL

IFE | 1991 a 1994

- Elaborar y desarrollar las estadísticas electorales, a través de bases de datos y de la información generada antes, durante y después del proceso electoral a fin de contar con los productos y resultados necesarios para su consulta, así como mantener actualizada la cartografía electoral del estado y coadyuvar en la integración e instalación de consejos electorales.

HISTORIAL ACADÉMICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Maestría en curso

Maestría en Procesos e Instituciones Electorales

Universidad del Valle de México

Lic. en Derecho | 2002

Licenciatura en Derecho

Diplomados y Capacitaciones

Diplomado en Derecho Electoral | 1996

Diplomada en Presupuesto Basado en Resultados | 2016

El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero | 2020

Diversos cursos y capacitaciones en órganos federales y locales en materia de procesos electorales.

**JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS
LIC. EN DERECHO**

**ESTUDIOS
REALIZADOS**

- PRIMARIA:** ESCUELA PROFRA. EUGENIA LEÓN PUIG
- SECUNDARIA:** ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 11
- PREPARATORIA:** COLEGIOS DE BACHILLERES DE TABASCO
PLANTEL NO. 1
- PROFESIONAL:** 7MO. SEMESTRE DE INGENIERÍA CIVIL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA
- LICENCIADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
CAMPUS VILLAHERMOSA
- CEDULA PROFESIONAL:** 4138814
- DIPLOMADO:** DERECHO ELECTORAL
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
- ESTUDIOS EN CURSO:** MAESTRÍA EN PROCESOS E INSTITUCIONES
ELECTORALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXPERIENCIA LABORAL

AÑO: 1980 - 1984

PUESTO: AUXILIAR DE OFICINA

EMPRESA: OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIONES:

- DEPÓSITOS Y RETIRO DE EFECTIVO DE LAS CUENTAS DE LA DIRECCIÓN
- REVISIÓN Y REGISTRO DE LAS ÓRDENES DE PAGO
- APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS

AÑO: 1985 - 1988

PUESTO: INSPECTOR

EMPRESA: OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES

FUNCIONES:

- ACTUALIZAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- EFECTUAR ACTAS QUE DICTAMINAN LAS BAJAS DE LOS BIENES DEL GOBIERNO, ASÍ COMO REGISTRAR LAS ALTAS DE LAS NUEVAS ADQUISICIONES
- RESPONSABLE DE PLANEAR LA CAPTURA Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO
- LLEVAR DE MANERA ORDENADA EL CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- APOYO DIRECTO EN EL TRÁMITE DE EMPLACAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES.

AÑO: 1989

PUESTO: JEFE DE PROYECTO

EMPRESA: OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES

FUNCIONES:

- COORDINAR EL EQUIPO DE INSPECTORES QUE REALIZAN LOS INVENTARIOS DE VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
- APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS PADRÓN GENERAL DE UNIDADES MOTRICES Y PADRÓN GENERAL DE BIENES MUEBLES
- SUPERVISAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE INMUEBLES OFICIALES Y DICTAMINAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE ACTAS.

AÑO: NOV 1989- MAYO 1990

PUESTO: COORDINADOR CENSAL MUNICIPAL

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
COORDINACIÓN CENSAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

FUNCIONES:

- REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN A DETALLE CORRESPONDIENTE AL XI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
- REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA EL LEVANTAMIENTO CENSAL
- SOLICITAR LOS APOYOS NECESARIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CENSALES

- ASISTENCIA A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE CAPTAR LA TÉCNICA PARA LOGRAR UN BUEN CENSO
- RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL CENSAL
- RESPONSABLE DE CAPACITAR AL MAGISTERIO Y PERSONAL OPERATIVO EN ETAPA PREVIA AL LEVANTAMIENTO CENSAL
- SUPERVISAR LA IMPARTICIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL MUNICIPIO
- RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DEL XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
- REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE CIFRAS Y PAQUETES CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EL CENSO
- APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DEL LEVANTAMIENTO CENSAL EN EL MUNICIPIO MENCIONADO.

AÑO: 1991 - 1993

PUESTO: COORDINADOR TÉCNICO DISTRITAL

EMPRESA: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

FUNCIONES:

- ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL
- RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
- REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 1991 EN EL V DISTRITO
- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DEL PADRÓN ELECTORAL 1991
- CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

- CONCERTACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIFERENTES AGRUPACIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PADRÓN ELECTORAL 1991 EN EL V DISTRITO
- RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO A LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, INTEGRACIÓN DE CIFRAS Y RESPONSABLE DEL CIERRE AL TÉRMINO DEL PROGRAMA PADRÓN ELECTORAL 1991
- COORDINAR LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA DEL R.F.E.
- COORDINAR LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE DEL R.F.E.
- TRASLADO A LA CD DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
- RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO AL V DISTRITO ELECTORAL PARA CONCERTAR LOCALES PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS
- TRASLADO A LA CD DE CUERNAVACA PARA ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
- RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, PREVIA CAPACITACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXAMEN PSICOMÉTRICO REALIZADO A LOS RESPONSABLES DE ZONA, RESPONSABLES DE MÓDULO, AUXILIAR DE MÓDULO, VALIDADOR Y OPERADOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO.
- SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES MÓDULOS
- INTEGRACIÓN SEMANAL DE CIFRAS
- COORDINADOR TÉCNICO DEL PRIMER DISTRITO ELECTORAL
- REUNIONES EN LAS COMISIONES DISTRITALES CON LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

AÑO: 1993 - 1996

PUESTO: VOCAL DISTRITAL DEL R.F.E. 02
CABECERA EN FRONTERA, CENTLA, TAB.

EMPRESA: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

FUNCIONES:

- EJECUTAR EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CARTOGRAFÍA ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTOS REGISTRALES CONFIABLES PARA LA CELEBRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEDERALES Y LOCALES.
- DIRIGIR LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA RECIBA, EN LÍNEA Y DE MANERA PRESENCIAL, LA CAPACITACIÓN TÉCNICA OPERATIVA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN MATERIA REGISTRAL.
- CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE MÓDULOS DURANTE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN.
- EJECUTAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GABINETE Y CAMPO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS ESTABLECIDOS PARA LA DEPURACIÓN, VERIFICACIÓN Y REINCORPORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO INSTRUMENTO CONTENGA ÚNICAMENTE LOS REGISTROS DE LA CIUDADANÍA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD

- SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, SE REALICEN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA APLICABLE.
- CONDUCIR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE VIGILANCIA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA A LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.
- APLICAR EN SU DISTRITO ELECTORAL FEDERAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL POR PARTE DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REALICEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- VIGILAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, TANTO DEL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO, LO RELATIVO A LA DEVOLUCIÓN DE ESTAS, CON BASE EN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO APRUEBE EL CONSEJO GENERAL

- SUPERVISAR EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES PARA QUE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REGISTRAL ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA SOLICITADA POR DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS O POR SUS TITULARES, SE AJUSTE A LA NORMATIVA APLICABLE GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.
- SUPERVISAR LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- SUPERVISAR QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRE ACTUALIZADA EN EL SISTEMA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- REALIZAR LA VALIDACIÓN MUESTRAL DE LOS TRÁMITES CAPTADOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA VERIFICAR SU APEGO A LA NORMATIVA.

AÑO: 1996 - 2015

PUESTO: VOCAL LOCAL DEL R.F.E.
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TABASCO

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

FUNCIONES:

- COORDINAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CARTOGRAFÍA ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTOS REGISTRALES CONFIABLES PARA LA CELEBRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEDERALES VOCALES.

- COORDINAR LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CONFORME LA NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DE LA LISTA NOMINAL CON PADRONES LOCALES DE VOTO EN EL EXTRANJERO
- SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA RECIBAN LA CAPACITACIÓN TÉCNICA - OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.
- CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO CIVIL Y DEL PODER JUDICIAL LOCAL Y/O FEDERAL LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL CONCERNIENTE A FALLECIMIENTOS, SUSPENSIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA PARA MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO DICHO INSTRUMENTO.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GABINETE Y CAMPO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS ESTABLECIDOS PARA LA DEPURACIÓN, VERIFICACIÓN Y REINCORPORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO INSTRUMENTO CONTENGA ÚNICAMENTE LOS REGISTROS DE LA CIUDADANÍA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, SE REALICEN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA APLICABLE, PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APRUEBE Y ESTABLEZCA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.

- COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA Y SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL OBJETO DE FAVORECER EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA A LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.
- SUPERVISAR Y ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REALICEN CONFORME LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL SE REALICEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- COORDINAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A IMPLEMENTAR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PARA LLEVAR A CABO LA DISTRITACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A NIVEL LOCAL Y FEDERAL.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, TANTO DEL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO, LO RELATIVO A LA DEVOLUCIÓN DE ESTAS, CON BASE A LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.
- SUPERVISAR EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES PARA QUE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REGISTRAL ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA SOLICITADA POR DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS O POR SUS TITULARES, SE AJUSTE A LA NORMATIVA APLICABLE GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE

- DIRIGIR, EN COORDINACIÓN CON JUNTA LOCAL EJECUTIVA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD EN MATERIA REGISTRAL ELECTORAL.
- COORDINAR QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRE ACTUALIZADA EN EL SISTEMA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS REALICEN LA VALIDACIÓN MUESTRAL DE LOS TRÁMITES CAPTADOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA VERIFICAR SU APEGO A LA NORMATIVA.

AÑO: 2015

PUESTO: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TABASCO

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

FUNCIONES:

- COORDINAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, PRESIDIR EL CONSEJO LOCAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.
- COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, CON BASE EN LAS NORMAS APLICABLES, LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

- ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS A LA JUNTA LOCAL Y SUPERVISAR LOS CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS, CON BASE EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON EL FIN DE QUE DICHS ÓRGANOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- DIFUNDIR, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS ACTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELEVANTES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA ATENDER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.
- LLEVAR A CABO LA VINCULACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; DIRIGENCIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES; ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GREIALES, PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES
- COORDINAR ACCIONES CON EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE LA ENTIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL.
- DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LA CULTURA DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES, CON EL PROPÓSITO DE SOCIALIZAR ESTAS TEMÁTICAS ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
- AUXILIAR PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES ACCEDAN A LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN, CON OBJETO DE QUE LA DISTRIBUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS TRANSMISIONES SE CUMPLAN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
- PRESIDIR EL CONSEJO LOCAL PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

- COORDINAR QUE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS CUENTEN CON DATOS ACTUALIZADOS DE LA ENTIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.
- DIRIGIR LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA MANTENER INFORMADOS A LOS CONSEJOS GENERAL, LOCAL Y DISTRITALES, ASÍ COMO AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL.
- COORDINAR LA PREPARACIÓN Y PRESIDIR LA SESIÓN DE CÓMPUTO DE ENTIDAD Y, EN SU CASO, DE CIRCUNSCRIPCIÓN, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.}
- COORDINAR ACCIONES CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA ASEGURAR LA CUSTODIA, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.
- COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE CARÁCTER FEDERAL, LOCAL, CONCURRENTES Y EXTRAORDINARIO, DE CONSULTAS POPULARES Y, EN SU CASO, DE DIRIGENCIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, A FIN DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA ELECTORAL.
- COORDINAR LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ELABORADOS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS CORRESPONDIENTES.
- SUSTANCIAR Y AUXILIAR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y JURISDICCIONALES DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA.

- PROMOVER, DIFUNDIR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y ELECTORAL, CON EL FIN DE ERRADICAR LOS EFECTOS DISCRIMINATORIOS
- DAR SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DE ASAMBLEAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
- COORDINAR LA ACREDITACIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE POSIBILITAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AÑO: 2015 A LA FECHA

PUESTO: VOCAL LOCAL DEL R.F.E.
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN TABASCO

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

FUNCIONES:

- COORDINAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y CARTOGRAFÍA ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTOS REGISTRALES CONFIABLES PARA LA CELEBRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEDERALES VOCALES.
- COORDINAR LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CONFORME LA NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DE LA LISTA NOMINAL CON PADRONES LOCALES DE VOTO EN EL EXTRANJERO

- SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA RECIBAN LA CAPACITACIÓN TÉCNICA - OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ASÍ COMO LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.
- CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO CIVIL Y DEL PODER JUDICIAL LOCAL Y/O FEDERAL LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL CONCERNIENTE A FALLECIMIENTOS, SUSPENSIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA PARA MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO DICHO INSTRUMENTO.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GABINETE Y CAMPO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS ESTABLECIDOS PARA LA DEPURACIÓN, VERIFICACIÓN Y REINCORPORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO INSTRUMENTO CONTENGA ÚNICAMENTE LOS REGISTROS DE LA CIUDADANÍA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, SE REALICEN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA APLICABLE, PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APRUEBE Y ESTABLEZCA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.
- COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA Y SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL OBJETO DE FAVORECER EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA A LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA

- SUPERVISAR Y ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REALICEN CONFORME LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL SE REALICEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- COORDINAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A IMPLEMENTAR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A NIVEL LOCAL Y FEDERAL.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, TANTO DEL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO, LO RELATIVO A LA DEVOLUCIÓN DE ESTAS, CON BASE A LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.
- SUPERVISAR EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES PARA QUE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REGISTRAL ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA SOLICITADA POR DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICAS O POR SUS TITULARES, SE AJUSTE A LA NORMATIVA APLICABLE GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.
- DIRIGIR, EN COORDINACIÓN CON JUNTA LOCAL EJECUTIVA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD EN MATERIA REGISTRAL ELECTORAL.
- COORDINAR QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRE ACTUALIZADA EN EL SISTEMA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE

- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS REALICEN LA VALIDACIÓN MUESTRAL DE LOS TRÁMITES CAPTADOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA VERIFICAR SU APEGO A LA NORMATIVA.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE DISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL CON EL OBJETIVO DE EQUILIBRAR LOS POLÍGONOS CONFORME A LOS DATOS DEL CENSO Y POBLACIÓN DE VIVIENDA GENERADOS POR EL INEGI, EN LA CUAL PARTICIPARON FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, FEDERAL Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REALIZADAS EN LOS AÑOS 1997, 2005 – 2007, 2016 – 2017 Y 2021- 2022.
- BRINDAR INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN DE MANERA CLARA Y OBJETIVA CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS INHERENTES AL R.F.E.
- MANTENER MECANISMOS EFICIENTES Y EFICACES DE COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNA E INTERNAS, Y ALIADOS ESTRATÉGICOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES
- DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA INFORMARLES DE LOS ASPECTOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL.
- COORDINAR, EJECUTAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ELECTORAL FEDERAL EN EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS EN EL ESTADO DE TABASCO EN LOS AÑOS DE 1991 AL 2021



**HABILIDADES,
CAPACIDAD
PROFESIONAL Y
PERSONAL**

ALTO SENTIDO DE DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO, TRABAJO BAJO PRESION, LIDERAZGO, COLABORACION SIN RESERVA EN CUALQUIER ACTIVIDAD, RESPONSABLE, CON INICIATIVA PROPIA, SOCIABLE, MANEJO DE PERSONAL, SUPERVISIÓN, COMUNICACIÓN ASERTIVA, PLANEACIÓN, PRESTIGIO PÚBLICO, COMPROMISOS CON VALORES DEMOCRÁTICOS, PROFESIONAL EN MIS ACTIVIDADES, LEALTAD INSTITUCIONAL, MEJORA CONTINUA Y PERMANENTE EN EL APRENDIZAJE DE LA MATERIA ELECTORAL.



LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS



Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35; 44 numeral 1, incisos b); de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género publicada el 13 de abril de 2020 en el DOF, declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de selección a que se refiere el procedimiento de selección, es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica.


Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal, también declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Que soy mexicana o mexicano;
- b) Que estoy inscrito en el Registro Federal de Electores y cuento con credencial para votar vigente;
- c) Que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos;
- d) Que tengo más de treinta años de edad a la presente fecha;
- e) Que cuento con título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y cuento con los conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo;
- f) Que gozo de buena reputación y no he sido condenada o condenado por delito alguno;
- g) Que no he sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los cuatro años inmediatos anteriores a la fecha;
- h) Que no estoy inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- i) Que no desempeño ni he desempeñado en los cuatro años inmediatos anteriores, cargo de dirección nacional o estatal de algún partido político, ni Secretario de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador, Secretario de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni Presidente Municipal.

- Síndico o Regidor o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías.
- j) Que no he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
 - k) Que no he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal;
 - l) Que no he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudora o deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias;
 - m) Que toda la información que, con motivo del procedimiento de designación y selección, he proporcionado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es veraz y auténtica;
 - n) Que doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral que se encuentra disponible en la página de internet:
http://iepct.mx/docs/aviso_privacidad/avisos_simplificado_para_integrar_el_exp_del_personal_del_iepct_1.pdf

Villahermosa, Tabasco; a 08 de agosto de 2022.

Protesto lo necesario



Jorge Alberto Zavala Frías



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

TABASCO

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

JAVIER

Nombre(s):

GARCIA

Primer Apellido:

RODRIGUEZ

Segundo Apellido:

13/01/1971

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 60 y 79 del Código Civil del Estado de Tabasco y el artículo 14 fracciones XII, XX y último párrafo del Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 17 días del mes de Septiembre de 2019. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

Encargada del despacho de la Dirección General del Registro Civil de

Lic. Carmen Trujillo García

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
RODRIGUEZ
JAVIER

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO

SECCION

YUGENLA

13/01/1971



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TABASCO

Eliminados los espacios que contiene datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.







LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

Otorga a

Javier García Rodríguez

El Título de

Licenciado en Administración

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la ley y haber sido aprobado en
el examen profesional que sustentó el día 30 de
junio de 1995*

*según constancias archivadas en la Secretaría de
Servicios Académicos de la Universidad.*

*Dado en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco,
el día 18 de julio de 1995*

"Estudio en la fe. Acción en la fe"

El Rector

El Secretario de Servicios Académicos

Dr. Fernando Andrés Ruiz A. y Peña

Dr. Walter Ramírez Inguarán

UNIVERSIDAD FEDERAL AUTÓNOMA DE TABASCO
SECRETARÍA DE ESTUDIOS ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESCOLARES

REGISTRADO A FOLIO _____
LIBRO _____ DEL REGISTRO DE
TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS
ACADÉMICOS

VILLAHERRERA, TABASCO
A 22 DE JULIO DE 1917

DIRECTOR DE ESTUDIOS ESCOLARES
[Signature]
ING. JESÚS DEL CARMEN PADRÓN BARRERA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTECNICOS
Registrado a folio _____
del libro _____
de Registros de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
Escribo que _____
el día _____ de _____ de 1917
en Villaherrera, Tabasco
El Registrador
[Signature]
D. 12248



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

Javier Barcía Rodríguez

El Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la ley y haber sido aprobado por
unanimidad, en el examen profesional que
sustentó el día 5 de abril de 2001
según constancias archivadas en la Secretaría de
Servicios Académicos de la Universidad.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco,
el día 9, de mayo de 2001

"Estudio en la duda. Acción en la fe."

El Rector

La Secretaría de Servicios Académicos


Dr. Jorge Aldo Francis


M.A. Mariana Victoria Des Jeménes

CURRÍCULUM VITAE



**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y
LICENCIADO EN DERECHO**

JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ

Cel: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

INFORMACIÓN PERSONAL

NACIONALIDAD:

FECHA DE NAC.:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

RELIGIÓN:

DOMICILIO:

13/ENERO/1971

51 AÑOS

R.F.C.:

C.U.R.P.:

CARTILLA MILITAR:

LIC. DE CONDUCTOR:

ESTUDIOS PROFESIONALES

NIVEL:

INSTITUCIÓN:

PROFESIONAL

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA
DE TABASCO

PERIODO:

DOCUMENTOS:

CÉDULA PROF.:

1996-2001 LIC. EN DERECHO

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

3577634

NIVEL:

INSTITUCIÓN:

PROFESIONAL

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA
DE TABASCO

PERIODO:

DOCUMENTOS:

CÉDULA PROF.:

1990-1995 LIC. EN ADMINISTRACIÓN

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

2170855

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: FEBRERO 2022 A LA FECHA
INSTITUCIÓN: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
PUESTO: JEFE DE DEPTO. PADRONES Y ESTADÍSTICAS
HACENDARIAS
ÁREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS
DOMICILIO: PASEO TABASCO, No. 1401, TABASCO 2000
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86035
TELÉFONO: (933) 3103232 EXT. 1195

FUNCIONES

COORDINAR LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES; ELABORAR LOS INFORMES DE ESTADÍSTICAS DE INGRESOS DIARIOS, MENSUALES Y TRIMESTRALES; COORDINAR EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN FISCAL Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES; PROYECTAR LOS ACUERDOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FISCALES; COLABORAR EN EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS; COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; COORDINAR LA CONFORMACIÓN DE LOS TABULADORES DE COBROS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FINANCIEROS; ETC.

PERIODO: AGOSTO 2021 A ENERO 2022
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA
DE TABASCO (UJAT)
PUESTO: DIRECTOR DE EGRESOS
ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD S/N COLONIA MAGISTERIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86040
TELÉFONO: (933) 3581500 EXT. 6022

FUNCIONES

DIRIGIR EL CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EFECTUAR LOS PAGOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; DIRIGIR LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EGRESOS; DIRIGIR Y COORDINAR PROCESOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EGRESOS; COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; REVISAR Y VALIDAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO; COORDINAR LA GENERACIÓN DE INFORMES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; COLABORAR EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: MARZO 2020 A JULIO 2021
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)
PUESTO: ASESOR JURIDICO-ADMINISTRATIVO
ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD S/N COLONIA MAGISTERIAL VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86040
TELÉFONO: (933) 3581500 EXT. 6022

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y DE PROCEDIMIENTOS; EN LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN, CONVENIOS, CONTRATOS; EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES FEDERALES Y ESTATALES; EN LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL ITAI; EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS; EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ETC.

PERIODO: ENERO 2019 A FEBRERO 2020
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (SETAB)
PUESTO: TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO NORMATIVO
ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DOMICILIO: HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86080
TELÉFONO: 3151515 Y 315-82-88

FUNCIONES

ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA NORMATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS; DAR SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS LABORAL Y ADMINISTRATIVO; ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE; ATENDER LAS RECLAMACIONES DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS; ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL ITAI; COLABORAR EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: MAYO 2017 A DICIEMBRE 2018
INSTITUCIÓN: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPC Tabasco)
PUESTO: COORDINADOR
(ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA)
ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DOMICILIO: CALLE EUSEBIO CASTILLO No. 747,
COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA,
TABASCO. C.P. 86000
TELÉFONO: 01 993 3581000 EXT. 1034 Y 1035

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: AL COMITÉ DE COMPRAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS; EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN; ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL Y DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA; ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS; CATÁLOGO DE PUESTOS; ETC.

PERIODO: OCTUBRE 2011 A MAYO 2017
INSTITUCIÓN: SINDICATO DE TRABAJADORES (S.T.E.M.S.-CECYTE TABASCO)
PUESTO: ASESOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ÁREA: COMITÉ EJECUTIVO
DOMICILIO: CALLE TULIPANES NÚMERO 111,
COLONIA LÓPEZ MATEOS,
VILLAHERMOSA TABASCO
TELÉFONO: 9931 702725 Y 9931 369538

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL SINDICATO Y DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO CON EL CECYTE-TABASCO; EN LA RECLAMACIÓN DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS; EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, LABORALES; PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES DE LAS PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE TRABAJADORES TANTO ADMINISTRATIVOS COMO DOCENTES; ELABORAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: FEBRERO A OCTUBRE 2014
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO. (UPGM)
PUESTO: ASESOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MALPASO – EL BELLOTE KM. 171 MONTE ADENTRO, PARAÍSO, TABASCO C.P. 86600
TELÉFONO: 933 3332654

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON SECTORES SOCIALES, PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ESTOS SECTORES, ASÍ COMO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL; EN LA GESTIÓN DE RECURSOS Y VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTADÍAS, ESTANCIAS Y SERVICIO SOCIAL; ETC.

PERIODO: 2011 A 2012
INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (INDESTAB),
PUESTO: ASESOR JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
ÁREA: UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DOMICILIO: DOMINGO BORREGO ESQ. LAMBERTO CASTELLANOS VILLAHERMOSA, TABASCO
TELÉFONO: 9932 155449

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS; EN LA OBSERVANCIA DEL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO (LEYES, REGLAMENTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, CONVENIOS; EN BRIGADAS DE DESARROLLO SOCIAL; EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: ENERO 2011 A JULIO 2011
INSTITUCIÓN: TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V.
PUESTO: ASESOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ÁREA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
DOMICILIO: MUNICIPIO LIBRE No. 7 TAB. 2000
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELÉFONO: 310-28-00 EXT. 125, 151, 266

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN TRÁMITES REGULATORIOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DERECHO DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; EN LA FORMULACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN; EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; EN MATERIA PENAL Y LABORAL; ETC.

PERIODO: 2007 A 2011
EMPRESA: DESPACHO JURÍDICO "SILVAN ROJAS Y ASOCIADOS"
PUESTO: COLABORADOR JURÍDICO
ÁREA: DERECHO PENAL, ADMVO.
DOMICILIO: LAURO AGUILAR PALMA 104
COLONIA GAVIOTAS NORTE
VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONO: 355-20-83

FUNCIONES

COLABORAR EN ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS PARTICULARES CAPTADOS POR EL DESPACHO, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN LITIGIOSA ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES; APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN LOCAL, LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, ENTRE OTRAS LEYES; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: SEPTIEMBRE 2009 A ENERO 2010
INSTITUCIÓN: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO. (CECYTE-TABASCO).
PUESTO: PROFESOR
PLANTEL 17 EN POB. FRANCISCO J. SANTAMARÍA, JALAPA, TABASCO
ASIGNATURAS: MÓDULOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN.
DOMICILIO: POBLADO FCO. J. SANTAMARÍA JALAPA, TABASCO.
TELÉFONO: 312-10-84

FUNCIONES

IMPARTIR CLASES DE LOS MÓDULOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN (PROMOVER LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE).

PERIODO: 2007 A MARZO 2010
INSTITUCIONES: TELEVISIÓN TABASQUEÑA (TVT) Y COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT).
PUESTO: ASESOR JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
ÁREA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
DOMICILIO: MUNICIPIO LIBRE No. 7 TAB. 2000 VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONO: 310-28-00 EXT. 125, 151, 266

FUNCIONES

ASESORÍA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA: EN TRÁMITES REGULATORIOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DERECHO DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO, COMO EL DECRETO DE CREACIÓN, REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE FUNCIONES; EN LA FORMULACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN; EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: 2005 A 2006
INSTITUCIÓN: COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO Y TELEVISIÓN TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO
ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DOMICILIO: CALLE MUNICIPIO LIBRE No. 7, TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86035.
TELÉFONO: 310-28-00 EXT. 125, 152 Y 266

FUNCIONES

ATENDER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO; PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS; PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y REFORMAS AL DECRETO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR; ELABORAR ACTAS ADMINISTRATIVAS Y CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS, CONVENIOS, ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS; ATENDER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES; TRAMITAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD Y LABORALES; ETC.

PERIODO: 2003 A 2005
INSTITUCIÓN: COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO.
PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
ÁREA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO: CALLE MUNICIPIO LIBRE No. 7, TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86035.
TELÉFONO: 310-28-00 EXT. 125, 152 Y 266

FUNCIONES

DIRIGIR EL CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; ELABORAR ÓRDENES DE PAGOS PARA SU TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO; VIGILIAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DEL GASTO DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE; ELABORAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN; PARTICIPAR EN EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL (LICITACIONES SIMPLIFICADAS, COMPRA DIRECTA Y CONTRATOS); PARTICIPAR EN LAS CONCILIACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO EN SOLVENTACIONES DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS; ETC.

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO: 1999 A 2002
INSTITUCIÓN: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO).
PUESTO: PROFESOR CONALEP PLANTEL II
ASIGNATURAS: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS, SOCIALES, ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO, HISTORIA DE MÉXICO, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ATENCIÓN AL CLIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PROMOCIÓN DE SERVICIOS AL HUESPED/CLIENTE.
DOMICILIO: ANILLO PERIFÉRICO S/N COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONO: 315-36-99

FUNCIONES

IMPARTIR CLASES, ASESORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA TITULACIÓN (TÉSIS) Y JURADO EN LOS EXÁMENES PROFESIONALES.

PERIODO: 1989 A 2003
INSTITUCIÓN: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PUESTO: SECRETARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCED. ADMVOS.
ÁREAS: AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DOMICILIO: PASEO USUMACINTA 802 COLONIA AGUILA VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONO: 315-32-44, 315-25-11

FUNCIONES

INTEGRAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS CON MOTIVO DE DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES.

TRAMITAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, DERIVADOS DE QUEJAS PRESENTADAS POR PARTICULARES Y/O SUPERIORES JERÁRQUICOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CURSOS Y DIPLOMADOS

- CURSO:** “CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL EN PROGRAMAS FEDERALES”
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.
24 DE AGOSTO DE 2021.
- CURSO:** “CALIDAD EN EL SERVICIO DE ACUERDO AL MODELO DISNEY”
INSTITUCIÓN: ESTRATEGIA EN CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, S.C.
22 DE MAYO DE 2019.
- CURSO:** “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”
INSTITUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DEL 04 AL 29 DE JUNIO DE 2018.
- DIPLOMADO:** “DERECHO ELECTORAL”
INSTITUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DEL 09 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2018.
- CURSO:** “PARIDAD LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”
INSTITUCIÓN: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
EL 17 DE MAYO DE 2018.
- CURSO:** “MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL”
INSTITUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DEL 16 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2018.
- CURSO:** “INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL MEXICANO”
INSTITUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DEL 07 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2018.

CURSOS Y DIPLOMADOS

- CURSO:** “APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD DE REGIDURÍAS Y DIPUTACIONES EN TABASCO”
- INSTITUCIÓN:** INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPC Tabasco).
18 DE DICIEMBRE DE 2017.
- CURSO:** “FORMACIÓN DE FACILITADORES EN COMPETENCIA”
- INSTITUCIÓN:** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO.
13 DE NOV. AL 11 DE DIC. DE 1999.
- CURSO:** “IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO BUROCRÁTICO”
- INSTITUCIÓN:** ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BUROCRÁTICO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL.
19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1998.
- CURSO:** “JORNADAS DE CRIMINALÍSTICA Y FORENSE”
- INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
06 AL 08 DE MAYO DE 1997.
- CURSO:** “ATENCIÓN Y TRATO AL PÚBLICO”
- INSTITUCIÓN:** INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
09 AL 28 DE SEPT. 1996.

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Gozo de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno;
- II. No he sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- III. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- IV. No estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
- V. No me he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.
- VI. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales;

Protesto lo necesario

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2022

Javier García Rodríguez





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA -- SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N. [REDACTED] Y CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] EVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL C. ALCIDES ORUETA H. DE LA LOCALIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE: MARGARITA (NOMBRE) LAZARO (PRIMER APELLIDO) OVANDO (SEGUNDO APELLIDO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 FEBRERO 1960 HORA: 14:00
 PRESENTADO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 ABUELA PATERNA: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 ABUELO MATERNO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 A MATERNA: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
 No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: [REDACTED] C.R.I.P.: [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO A LOS 28 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2016 DOY FE.

SELLO DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
L.C. BLANCA IDUARTE GARCIA
OFICIAL(01)

[Handwritten Signature]
FIRMA



4072126

CAPTURA: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS, BORRADURAS O CUALQUIER OTRO

Eliminado los espacios que contienen datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.



CEDULA 1688449

REGISTRADO A FOLIO [REDACTED]

DEL LIBRO [REDACTED]

DE REGISTRO Y GRADOS A [REDACTED]



S.E.P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

FOR.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1688449

EN VIRTUD DE QUE [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE [REDACTED]

HECHO EN [REDACTED] DE [REDACTED] DE 16 [REDACTED]

[Signature]
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
[REDACTED]



LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

Otorga a

Margarita Lázaro G

El Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los requisitos requeridos por la ley y haber sido aprobada por unanimidad, en el examen profesional que sustentó el día 21 de septiembre de 1987, según constancias archivadas en la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 28 de septiembre de 1987.

Estudio en la ciudad. Sección en la fe

El Rector

El Secretario de Servicios Académicos

Dr. Fernando Rafael Ruiz de la Peña

Dr. Margarita Lázaro G



TABASCO | **CULTURA** | **AHET**
SECRETARÍA DE CULTURA | COORDINACIÓN GENERAL DEL ARCHIVO
HISTÓRICO DEL ESTADO DE TABASCO

El Gobierno del Estado de Tabasco a través
de la Secretaría de Cultura

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Margarita Lázaro Ovando

Por haber asistido al curso **Introducción a la archivística y la gestión documental** llevado a cabo en la modalidad presencial del 13 al 14 de febrero de 2020, con una duración de 10 horas, el cual forma parte del Programa Institucional de Capacitación 2020 implementado por la Coordinación General del Archivo Histórico del Estado de Tabasco.

Yelanda Osuna Huerta
Secretaría de Cultura

Villahermosa, Tabasco,
14 de febrero de 2020

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN GENERAL
DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE TABASCO

Libro: Registro de constancias y reconocimientos

Nombre del evento: Curso "Introducción a la archivística y la gestión documental", Programa Institucional de Capacitación 2020

Número: [REDACTED]

Responsable: Lic. Oscar Espinosa Guzmán

Firma:



Villahermosa, Tabasco. 14 febrero 2020



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

Margarita Lázaro Ovando

Por haber asistido al curso **Introducción a la legislación en materia archivística** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 8 y 9 de febrero del año en curso, con una duración de 10 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 9 de febrero de 2022


Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

AGENCIACIÓN
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 9 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

Margarita Lázaro Ovando

Por haber asistido al curso **Gestión documental y Administración de archivos** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 10 y 11 de febrero del año en curso, con una duración de 10 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 11 de febrero de 2022


Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 11 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

Margarita Lázaro Ovando

Por haber asistido al curso **Conservación preventiva** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 21 y 22 de febrero del año en curso, con una duración de 10 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 22 de febrero de 2022


Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 22 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

Margarita Lázaro Ovando

Por haber asistido al curso **Procesos técnicos de la Unidad de correspondencia y Archivo de trámite** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 16 y 18 de febrero del año en curso, con una duración de 15 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 18 de febrero de 2022


Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET
AGENCIA GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 18 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO ENCARGADA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] EN LA FOJA 52 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL C. MINERVA HERNANDEZ DE SANDERS DE LA LOCALIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)
FECHA DE NACIMIENTO 15 JULIO 1971 HORA 08:00
PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

PADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
MADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD *****
ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD *****
ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD *****
ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD *****

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD --- NACIONALIDAD *****
NOMBRE [REDACTED] EDAD --- NACIONALIDAD *****

CERTIFICADO DE NACIMIENTO ***** CURP ***** CRIP *****

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE ***** EDAD --- PARENTESCO *****

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTICULOS 60 Y 79 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, 14 FRACCION III, XX Y EL ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DOY FE

LC. MARTHA MORALES DE LA CRUZ
ENCARGADA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCION
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN BASE AL OFICIO
SGO/REG-01/19/019 DE FECHA 28/03/2019

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



Eliminados los espacios que contiene datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALVAREZ
BALLESTEROS
MARIA DEL CARMEN
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
15/07/1971

SEXO



CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO 27

MUNICIPIO 002

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



C000155

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





Número de Cédula Profesional
10933594

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIA DEL CARMEN

ALVAREZ

BALLESTEROS

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE
TABASCO

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

27/04/2018

Fecha

00:32:30

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional



UNIVERSIDAD ALFA Y OMEGA

OTORGA A:

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS



EL GRADO DE

Maestra en Educación Inclusiva

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, según acuerdo No. 1404384 de fecha 01 de Diciembre de 2014, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 19 de Noviembre de 2020.


Firma del Alumno


Villahermosa, Tabasco a 02 de Marzo de 2021.


Teófilo Cruz Guzmán
Rector

El presente Grado fue expedido a favor de **MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS** quien cursó los estudios de Maestría en Educación Inclusiva y aprobó conforme **Titulación por Excelencia Académica** el día 20 de Enero de 2021.

Quedó registrado en el libro No. 4 foja No. 376.


Villahermosa, Tabasco a 10 de Marzo de 2021


ZORAYDA PÉREZ JIMÉNEZ
Coordinación de Posgrado

Se autentica con fundamento en el art. 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se registra en la foja No. [REDACTED] del libro No. [REDACTED]

Villahermosa, Tabasco a 19 de Marzo de 2021.

CLAVE DE INSTITUCIÓN [REDACTED]
CLAVE DE CARRERA [REDACTED]


CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
Director de Control Escolar
e Incorporación



EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN FUNDAMENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA NO. [REDACTED] DEL LIBRO NO. [REDACTED].



a 13 de ENERO del año 2021

JOSE ANTONIO HERNANDEZ PEREZ MENDO





Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tabasco
Campus Villahermosa

Otorga a

María del Carmen Álvarez Ballesteros

El Título de

Licenciado en Trabajo Social

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, según Acuerdo No. 1402358 de fecha 11 de Agosto de 2014, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 09 de Enero de 2017.

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Enero de 2017


Firma del Alumno

El Rector


Sandra Leticia Avila Ramirez

EL PRESENTE TÍTULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE Maria del Carmen Álvarez Ballesteros QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

Y APROBÓ CONFORME A EXAMEN PROFESIONAL. EL DÍA 16 de Enero de 2017.

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO NO. [REDACTED] FOJA No. [REDACTED]

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

ZULEMA AUCIA RUIZ OLVERA

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. [REDACTED] DEL LIBRO No. [REDACTED]

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE Octubre DE 2017

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN

MATEO CONTRERAS RAMÍREZ

CLAVE DE INSTITUCIÓN [REDACTED]

CLAVE DE CARRERA [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

Con fundamento en los Artículos 37 y 38 del Reglamento de la Ley Registral del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, se certifica el registro realizado el día 10 de enero de 2018, a foja 200 del libro 103, bajo el número 11 del Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos con número de Cédula 10833595 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTOS NOVENTA Y TRES) cuando lo compare el libro 109, bajo el número 11, con número de cédula 10833594 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTOS NOVENTA Y CUATRO) cuyos datos fueron estampados al reverso del Título de Licenciatura en Trabajo Social, que corresponde a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

MATEO CONTRERAS RAMÍREZ
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL



EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HA HECHO CONSTAR LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA (S) QUE BALZAN ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, SIEMPRE QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

A 13 DE DIC DEL AÑO 2017

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO



REGISTRO DE FOLIOS [REDACTED] DEL LIBRO [REDACTED]
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS [REDACTED]
BAJO EL NÚMERO [REDACTED]
CÉDULA No. 10833595
MÉXICO, D.F. A 20 DE ABRIL DE 2018

CARLO LORENZO CHAPARRO RAMÍREZ
EL REGISTRADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

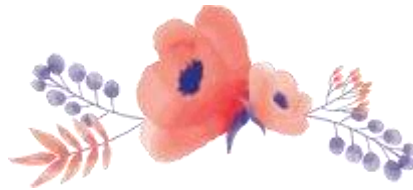
CERTIFICACION NUMERO (8405) OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO.

YO, LICENCIADO JOSE LUIS OCAÑA ANDRADE, NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (4) CUATRO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO OCAÑA RUIZ, CON RESIDENCIA FIJA EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA NUMERO (408) CUATROCIENTOS OCHO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA SE OBTUVO DEL TITULO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL QUE EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE TABASCO CAMPUS VILLAHERMOSA, OTORGO A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE; TITULO QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL COTEJE MINUCIOSAMENTE LA COPIA FOTOSTATICA DE REFERENCIA.- VA EN UNA HOJA UTIL, IMPRESA EN AMBAS CARAS, DEBIDAMENTE COTEJADA, SELLADA Y FIRMADA.- ESTA CERTIFICACION SE HACE A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BALLESTEROS, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA CUAL TIENE EL CODIGO DE IDENTIFICACION NUMERO [REDACTED] [REDACTED] ALVAREZ<BALLESTEROS<<MARIA<DEL<C.- [REDACTED] [REDACTED] TABASCO, SIENDO LAS (13:00 HRS.) TRECE HORAS DEL DIA (23) VEINTIRES DE FEBRERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.-----

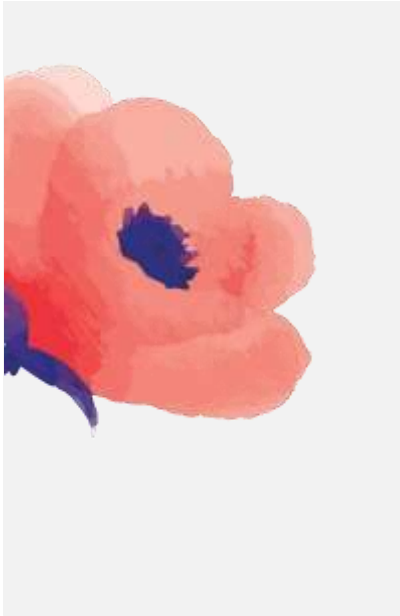


LIC. JOSE LUIS OCAÑA ANDRADE.





María del Carmen Álvarez Ballesteros



Experiencia

1989 – 1991 Jefa de Departamento de Asistencia Social en el DIF municipal de Cárdenas, Tabasco.

1992 -1994 Trabajadora Social y Secretaria Particular en el DIF municipal de Cárdenas, Tabasco.

1995 – 1997 Trabajadora Social encargada del programa COPUSIT (Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales para el Estado de Tabasco) en el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

2001 - 2003 Secretaria Parlamentaria de la LVII Legislatura en el Congreso del Estado.

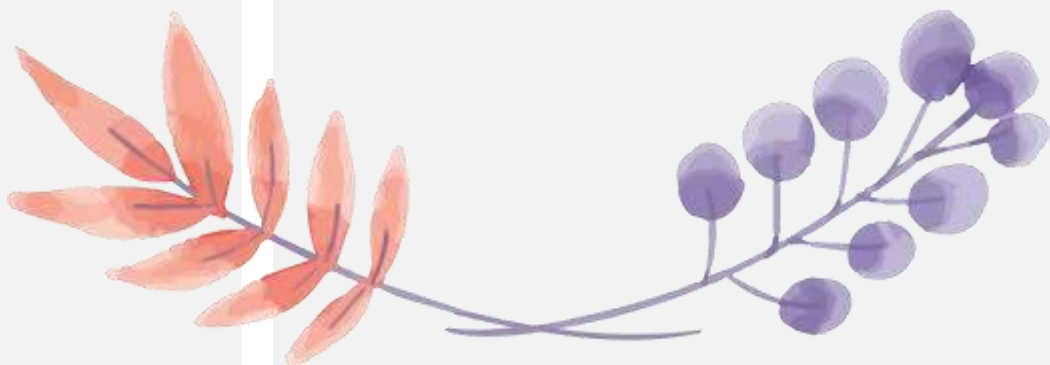
2004 – 2006 Secretaria parlamentaria de la VLIII Legislatura en el Congreso del Estado.

2009 – 2010 Jefa de Departamento en la Coordinación de Protección Civil en el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

2010 – 2011 Jefa del Departamento de Sensibilización a Jóvenes en la Dirección de Atención a la Mujer en el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

2014 – 2015 SEDAFOP: Supervisora de campo en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero.

2015 – 2018 Asistente Parlamentaria en el Congreso del Estado.



2020 - 2021 Trabajadora Social de la Región Chontalpa, en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).

2021 - 2022 Técnico Asimilado en el Área de Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Educación

Maestría en Educación Inclusiva (Titulada)
Universidad Alfa y Omega

Licenciada en Trabajo Social (Titulada)
Instituto de Estudios Superiores de Tabasco Campus Villahermosa
Cédula Profesional 10933594

Técnico en Trabajo Social (Titulada)
Centro de Estudios Culturales
Cédula Profesional 10219198

Diplomado en Derechos Humanos de las Víctimas del Delito y Abuso del Poder
Universidad del Valle de México Campus Villahermosa.

Cursos tomados

- Gestión Documental y Administración de Archivos.
- Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite.
- Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Justicia Abierta.
- Litigio Estratégico con Perspectiva de Género para la Defensa de los Derechos Político – Electorales de las Mujeres.
- Candidaturas Independientes en México.
- Introducción al Derecho Electoral.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

María del Carmen Álvarez Ballesteros

Por haber asistido al curso **Gestión documental y Administración de archivos** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 10 y 11 de febrero del año en curso, con una duración de 10 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 11 de febrero de 2022

Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 11 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

La Secretaría de Cultura
a través del Archivo General del Estado de Tabasco
otorga la presente

Constancia

a

María del Carmen Álvarez Ballesteros

Por haber asistido al curso **Procesos técnicos de la Unidad de correspondencia y Archivo de trámite** llevado a cabo bajo la modalidad en línea los días 16 y 18 de febrero del año en curso, con una duración de 15 horas, el cual forma parte del **Programa Institucional de Capacitación a Sujetos Obligados 2022** implementado por el Archivo General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, 18 de febrero de 2022

Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Director General



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

AGET
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Queda registrada la presente constancia

Libro: Diplomas, constancias y reconocimientos, 2022



Villahermosa, Tabasco, 18 de febrero de 2022

Importante

Este documento es único y no podrá ser expedido nuevamente

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Gozo de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno;
- II. No he sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- III. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- IV. No estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
- V. No me he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.
- VI. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales;

Protesto lo necesario

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2022

María del Carmen Álvarez Ballesteros

(Nombre y firma)





CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES:

Fecha de Nacimiento: 02 de octubre 1973

Nacionalidad: [REDACTED]

Estado Civil: [REDACTED]

Licencia De Manejo: [REDACTED]

Grado de Estudios: Lic. En Informatica

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

2. HISTORIA ACADEMICA:

PRIMARIA: PROF. MARCOS GUTIERREZ
1979 - 1985

SECUNDARIA: ESC. SECUNDARIA TECNICA NO. 10
1985 - 1988

PREPARATORIA: COBATAB NO. 5
1990 - 1993

CARRERA PROFESIONAL:
INSTITUTO TECNOLOGICO DE VILLAHERMOSA

CARRERA: LIC. EN INFORMATICA
1993 - 1999

CEDULA PROFESIONAL: 3716219

3. EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE JULIO 2022 A LA FECHA.

PUESTO DESEMPEÑADO: OPERADOR DE SISTEMAS

DESCRIPCION DE FUNCIONES: APOYAR EN LA CAPTURA DE DATOS CONFORME AL REQUERIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS EJECUTIVAS, GENERAR RESPALDOS DE INFORMACIÓN PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LAS BASES DE DATOS Y/O SISTEMAS, COLABORAR EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE UTILIZADO POR LAS UNIDADES USUARIAS, PROBAR EL SOFTWARE INCLUIDO EN LOS EQUIPOS, APOYAR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO INFORMÁTICO.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.

PUESTO DESEMPEÑADO: ENCARGADA DEL AREA DE DEPURACIÓN

DESCRIPCION DE FUNCIONES: SUPERVISAR QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS DE BAJA POR DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, REINCORPORACIÓN POR NOTIFICACION JUDICIAL Y POR MAC, ALTERNOS, DUPLICADOS, DPI, USI Y DI, CON LA FINALIDAD DE MANTENER DEPURADO EL PADRÓN ELECTORAL.

VERIFICAR QUE SE APLIQUEN EN CAMPO LAS TESTIMONIALES DE CORROBORACIÓN DE DATOS, DEFUNCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS A EFECTO DE DARLE CERTEZA AL PADRÓN ELECTORAL.

INTEGRAR LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DE GABINETE Y EN CAMPO POR DEFUNCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS, REINCORPORACIÓN POR NOTIFICACION JUDICIAL Y POR MAC, ALTERNOS, DUPLICADOS, DATOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, PARA EFECTO DE REMITIRLOS A OFICINAS CENTRALES

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

PERIODO LABORADO: DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 16 DE FEBRERO DE 2022.

PUESTO DESEMPEÑADO: OPERADOR DE SISTEMAS

DESCRIPCION DE FUNCIONES: APOYAR EN LA CAPTURA DE DATOS CONFORME AL REQUERIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS EJECUTIVAS, GENERAR RESPALDOS DE INFORMACIÓN PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LAS BASES DE DATOS Y/O SISTEMAS, COLABORAR EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE UTILIZADO POR LAS UNIDADES USUARIAS, PROBAR EL SOFTWARE INCLUIDO EN LOS EQUIPOS, APOYAR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO INFORMÁTICO.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 16 DE JUNIO DE 2021 A LA FECHA.

PUESTO DESEMPEÑADO: TÉCNICO ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN
CARTOGRÁFICA

DESCRIPCION DE FUNCIONES: OPERAR EL SISTEMA DE GENERACIÓN Y EDICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA QUE PERMITA PROPORCIONAR MATERIALES CARTOGRÁFICOS A LAS DIFERENTES ESTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2021.

PUESTO DESEMPEÑADO: COORDINADOR ESTATAL DEL PREP

DESCRIPCION DE FUNCIONES: ATENDER Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL Y/O DISTRITAL PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS CATD Y CCV. VIGILAR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS CATD Y CCV DE LA ENTIDAD, PARA SU PUESTA EN MARCHA. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN CENTRAL Y MANTENERLA INFORMADA SOBRE LOS AVANCES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CATD Y CCV DE LA ENTIDAD, PARA LAS ELECCIONES ELECTORALES DEL 2021.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 15 DE MARZO DE 2021.

PUESTO DESEMPEÑADO: TÉCNICO ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN
CARTOGRÁFICA

DESCRIPCION DE FUNCIONES: OPERAR EL SISTEMA DE GENERACIÓN Y EDICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA QUE PERMITA PROPORCIONAR MATERIALES CARTOGRÁFICOS A LAS DIFERENTES ESTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

PUESTO DESEMPEÑADO: ENCARGADA DEL AREA DE DEPURACIÓN

DESCRIPCION DE FUNCIONES: SUPERVISAR QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS DE BAJA POR DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, REINCORPORACIÓN POR NOTIFICACION JUDICIAL Y POR MAC, ALTERNOS, DUPLICADOS, DPI, USI Y DI, CON LA FINALIDAD DE MANTENER DEPURADO EL PADRÓN ELECTORAL.

VERIFICAR QUE SE APLIQUEN EN CAMPO LAS TESTIMONIALES DE CORROBORACIÓN DE DATOS, DEFUNCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS A EFECTO DE DARLE CERTEZA AL PADRÓN ELECTORAL.

INTEGRAR LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DE GABINETE Y EN CAMPO POR DEFUNCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS, REINCORPORACIÓN POR NOTIFICACION JUDICIAL Y POR MAC, ALTERNOS, DUPLICADOS, DATOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, PARA EFECTO DE REMITIRLOS A OFICINAS CENTRALES

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DEPURACION)

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2019

PUESTO DESEMPEÑADO: ASISTENTE DE LA DOCUMENTACIÓN DE DEPURACIÓN

DESCRIPCION DE FUNCIONES: CONFORMAR EL EXPEDIENTE DOCUMENTAL DE CADA REGISTRO CIUDADANO QUE SE HAYA GENERADO, A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN, REHABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN, EN GABINETE Y CAMPO; DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA SU ENVÍO AL CECYRD PARA DIGITALIZACIÓN Y RESGUARDO.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 993 3 52 1856

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JEFE: LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS

AREA: VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2018

PUESTO DESEMPEÑADO: OPERADOR DE EQUIPO TECNOLÓGICO

DESCRIPCION DE FUNCIONES: CAPTURA DE CIUDADANOS SUSPENDIDOS DE SUS DERECHOS Y FALLECIDOS, ATENCIÓN A TRÁMITES ESPECIALES DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL MAC 270491 CONFORME AL ARTICULO 141 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: BELISARIO DOMINGUEZ NO. 102, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES.

TELEFONO: 3 52 43 77

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

JEFE: MVZ RAFAEL JESUS TORRES ARIAS

PERIODO LABORADO: DEL 8 DE ENERO 2007 AL 31 DE MAYO 2017

PUESTO DESEMPEÑADO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCION DE FUNCIONES: ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS (POR ESCRITO, TELÉFONO Y AUDIENCIA) PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES, CONSULTAS E INCONFORMIDADES DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, GRUPOS SOCIALES, ORGANIZACIONES, AUTORIDADES LOCALES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. GONZALO ZENTELLA DE DIOS

PERIODO LABORADO: DEL 1 DE JUNIO 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2006

PUESTO DESEMPEÑADO: RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCION DE FUNCIONES: ASEGURAR QUE LOS CASOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SEAN ATENDIDOS EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN QUE LES CORRESPONDE. ATENDER LA DEMANDA POR ESCRITO, TELEFONO Y AUDIENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES, CONSULTAS E INCONFORMIDADES DE LA POBLACIÓN.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)
JEFE: L.C.P. JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ
PERIODO LABORADO: DEL 1 DE ABRIL 2006 AL 31 DE MAYO 2006

PUESTO DESEMPEÑADO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCION DE FUNCIONES: ORDENAR Y ARCHIVAR EXPEDIENTES DEL PERSONAL, ELABORACIÓN DE OFICIOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE LA CORRESPONDENCIA GIRADA Y RECIBIDA DE LA MISMA, REALIZAR PAGOS DE SERVICIOS, CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR, VALIDACION DE OFICIOS DE COMISION, RECEPCION Y ENTREGA DE PAPELERIA A LAS DIFERENTES AREAS DE LA COORDINACION, ELABORACION DE CHEQUES PARA PAGO A PROVEEDORES, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE POLIZAS DE CHEQUES.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. GONZALO ZENTELLA DE DIOS

PERIODO LABORADO: DEL 1 DE MAYO 2005 AL 31 DE MARZO 2006

PUESTO DESEMPEÑADO: SOPORTE TECNICO PARA CARS

DESCRIPCION DE FUNCIONES: CONTROL DE INVENTARIO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTO, IMPLEMENTAR Y PROBAR LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS EN LOS CENTROS DE ATENCION Y REGISTRO, DOMINAR EL MANEJO DE EQUIPOS DE COMPUTO, REDES Y SISTEMAS, GENERACIÓN DE BASE DE DATOS Y RESPALDOS.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. JAVIER PEREZ REYES

PERIODO LABORADO: DEL 1 DE OCTUBRE 2004 AL 30 DE ABRIL 2005

PUESTO DESEMPEÑADO: CAPTURISTA

DESCRIPCION DE FUNCIONES: CAPTURAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACION DEL PADRON DE FAMILIAS, CAPTURA DE FORMATOS S2 Y E2, FICHAS DE ATENCION, Y AVISOS DE ASISTENCIA.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. GONZALO ZENTELLA DE DIOS

PERIODO LABORADO: DEL 16 DE MARZO 2004 AL 31 DE AGOSTO 2004

PUESTO DESEMPEÑADO: JEFE DE CAR (CENTRO DE ATENCION Y REGISTRO)

DESCRIPCION DE FUNCIONES: MANEJO DE PERSONAL, TRABAJO EN CAMPO, PROGRAMACION DE RUTAS PARA VISITAR LOCALIDADES EN LAS CUALES ENTRARIA EL PROGRAMA. COORDINACION DEL CENTRO DE CAPTURA DE LAS ENCUESTAS LEVANTADAS EN CAMPO. SEGUIMIENTO DE CIFRAS DURANTE EL PERIODO DE VIDA DEL CAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCION Y REGISTRO.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. MIGUEL ANGEL PECH ESTRELLA

PERIODO LABORADO: DEL 27 DE FEBRERO 2004 AL 15 DE MARZO 2004

PUESTO DESEMPEÑADO: AUXILIAR DE CAPACITACION

DESCRIPCION DE FUNCIONES: APOYAR EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA COORDINACION ESTATAL.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES)

JEFE: LIC. JAVIER PEREZ REYES

PERIODO LABORADO: DEL 16 DE MAYO 2003 AL 15 DE DICIEMBRE 2003

PUESTO DESEMPEÑADO: SUPERVISOR DE CAPTURA DE CURP

DESCRIPCION DE FUNCIONES: SUPERVISAR Y DIRIGIR LA RECUPERACION DE DOCUMENTOS (ACTAS Y CURPS) PARA CAPTURARLOS A LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES Y EN CASO DE NO TENER LA CURP, LA GENERACION DE LA MISMA.

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCION: PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17 COL. 1ERO DE MAYO

TELEFONO: 3 15 71 96

EMPRESA: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
JEFE: LIC. ARMANDO TRIANO
AREA: CENTRO DE COMPUTO
PERIODO LABORADO: DEL 04 DE MAYO 2002 AL 08 DE JUNIO 2002
PUESTO DESEMPEÑADO: INSTRUCTOR
DESCRIPCION DE FUNCIONES: IMPARTICION DEL MODULO IV: EXCEL 97, PARA EL DIPLOMADO EN SOFTWARE PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO
LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD S/N

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, CARTOGRAFIA E INFORMATICA
JEFE: ING. JOSE MANUEL BEAUREGARD SOLIS
AREA: CENTRO DE CARTOGRAFIA AUTOMATIZADA (CONTROL DE CALIDAD)
PERIODO LABORADO: DEL 01 DE ENERO 1999 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2000
PUESTO DESEMPEÑADO: TECNICO SUPERIOR
DESCRIPCION DE FUNCIONES: CONTROL DE CALIDAD A LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS VALIDANDO QUE CONTENGAN LOS LIMITES SECCIONALES A NIVEL MUNICIPIO Y LOCALIDAD VALIDOS, VERIFICACION EN CAMPO Y RINDIENDO INFORMES DE LAS INCONSISTENCIAS CARTOGRÁFICAS DETECTADAS, UTILIZACION DE WINDOWS Y OFFICE.
LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCION: PASEO TABASCO NO. 813, COL. JESUS GARCIA
TELEFONO: 3 15 49 04

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL

EMPRESA: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (SAT)
JEFE: LIC. EDGAR ARTURO HERRERA LEON
AREA: ADMINISTRACION DE REDES Y SISTEMA
PERIODO DE SERVICIOS PRESTADOS: DEL 10 DE JULIO 1998 AL 10 DE ENERO DE 1999, Y DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE MAYO DE 1999
PUESTO DESEMPEÑADO: AUXILIAR EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
DESCRIPCION DE FUNCIONES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MANEJO DE OFICCE.
DIRECCION: VICENTE GUERRERO NO. 203.
TELEFONO: 3 10 – 82 – 33 y 3 – 10 – 82 – 07.

5. MÉRITOS Y RECONOCIMIENTOS

Evaluaciones al Desempeño Anuales				
No.	Denominación Unidad Administrativa que la emitió	Calificación obtenida	Fecha	Documento soporte (Si/No)
1	OPORTUNIDADES		1ER SEMESTRE 2007	SI
2	OPORTUNIDADES		ANUAL 2007	SI
3	OPORTUNIDADES		ANUAL 2008	SI
4	OPORTUNIDADES		ANUAL 2009	SI
5	OPORTUNIDADES		ANUAL 2010	SI
6	OPORTUNIDADES		ANUAL 2011	SI
7	OPORTUNIDADES		ANUAL 2012	SI
8	OPORTUNIDADES		ANUAL 2013	SI
9	OPORTUNIDADES		ANUAL 2014	SI
10	PROSPERA		ANUAL 2015	SI

Reconocimientos o premios				
No.	Reconocimientos	Institución que lo emite	Fecha	Documento soporte (Si/No)
1	RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACION EN LA 1º.CONVENION NACIONAL DE PROSPERA	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL	OCTUBRE 2014	SI
2	LA COORDINACION NACIONAL DE OPORTUNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL OTORGA RECONOCIMIENTO POR DEDICACION Y CONSTANCIA EN BENEFICIO DE QUIENES MAS LO NECESITAN	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2012	SI
3	LA COORDINACION NACIONAL DE OPORTUNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL OTORGA RECONOCIMIENTO POR SU INVALUABLE APOYO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE QUIEN MAS LO NECESITA	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2011	SI
4	LA COORDINACION NACIONAL DE OPORTUNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL OTORGA RECONOCIMIENTO POR EL APOYO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACION MAS NECESITADA	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2010	SI
5	NOMBRAMIENTO SERVIDOR PUBLICO DE CARRERA TITULAR	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	AGOSTO /2010	SI
6	LA COORDINACION NACIONAL DE OPORTUNIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL OTORGA RECONOCIMIENTO POR DESEMPEÑO EN EL PROGRAMA 2009	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2009	SI
7	LA COORDINACION NACIONAL DEL OPORTUNIDADES EN LA SEDESOL, OTORGA RECONOCIMIENTO POR DESEMPEÑO EN EL PROGRAMA DURANTE 2008	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2008	SI

Reconocimientos o premios				
No.	Reconocimientos	Institución que lo emite	Fecha	Documento soporte (Si/No)
8	EL COORDINADOR NACIONAL DE OPORTUNIDADES DR. N. SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO OTORGA RECONOCIMIENTO POR ESFUERZO, TRABAJO Y DEDICACION DURANTE 2007	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	DICIEMBRE /2007	SI
9	RECONOCIMIENTO POR DESTACADA LABOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA FEDERAL EN TABASCO	COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	AGOSTO /2006	SI
10	RECONOCIMIENTO POR HABER IMPARTIDO EL MODULO IV: EXCEL 97	UJAT	25/11/2002	SI
11	ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL	ITVH	26/03/2001	SI

6. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Acciones de Capacitación					
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	DOCUMENTO	Documento soporte (Si/No)
1	TALLER PROCEDIMIENTOS DE BAJA DOCUMENTAL, BAJA DOCUMENTAL CONTABLE Y DESINCORPORACIÓN	INE	19/08/2022	CONSTANCIA	SI
2	TALLER PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA	INE	12/08/2022	CONSTANCIA	SI
3	LIDER DE EQUIPOS	CENTRO INE	05/12/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
4	CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA - V1	CAMPUS VIRTUAL INE	31/07/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
5	GESTIÓN DEL CAMBIO - V2	CAMPUS VIRTUAL INE	10/07/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
6	ASPECTOS GENERALES PARA DAR TRATAMIENTO A LAS NOTIFICACIONES DE REHABILITACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS - V2	CAMPUS VIRTUAL INE	29/05/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
7	CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN - V1	CAMPUS VIRTUAL INE	01/05/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
8	"ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. SIIRFE-MAC. VERSIÓN 6.5" - V2	CAMPUS VIRTUAL INE	13/04/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
9	VERIFICACIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES EN PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020 - V1	CAMPUS VIRTUAL INE	10/02/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL

8	VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL 2020 - V1	CAMPUS VIRTUAL INE	30/01/2020	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
9	ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. SIIRFE-MAC. VERSIÓN 6.5 B2 - V1	CAMPUS VIRTUAL INE	05/12/2019	CONSTANCIA	CALIF EN EL PORTAL
Acciones de Capacitación					
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	DOCUMENTO	Documento soporte (Si/No)
10	CAPACITACION A USUARIOS DEL SICS V2	SFP	18/07/2016	CONSTANCIA	SI
11	MOD. IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL DIPLOMADO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	SHCP/UNAM	10/11/2012	CONSTANCIA	SI
12	MOD. III. PLANEACION ESTRATEGICA DEL DIPLOMADO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	SHCP/UNAM	09/10/2012	CONSTANCIA	SI
13	MOD. II. FINANZAS PUBLICAS DEL DIPLOMADO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	SHCP/UNAM	08/09/2012	CONSTANCIA	SI
14	MOD.I. MARCO Y ANALISIS JURIDICO DEL DIPLOMADO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	SHCP/UNAM	11/08/2012	CONSTANCIA	SI
15	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	SHCP	07/07/2012	CONSTANCIA	SI
16	CURSO DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	KAIROS	01/07/2011	CONSTANCIA	SI

17	INTEGRACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	KAIROS	11/2010	DIPLOMA	SI
18	DETECCION Y ORIENTACION EN ADICCIONES PARA PROMOTORES "NUEVA VIDA"	CONADIC	2010	RECONOCIMIENTO	SI
19	VISUAL FOX PRO	UT	17/12/2005	CONSTANCIA	SI
Acciones de Capacitación					
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	Calificación obtenida	Documento soporte (Si/No)
20	VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	UNIFEM	27/10/2005	CONSTANCIA	SI
21	EXCEL	UVM	01/07/2005	CONSTANCIA	SI
22	CURSO DE REDACCION	UVM	01/2005	CONSTANCIA	SI
23	MS-DOS VER 6.22 (NIVEL CONFIGURACIONES)	INEGI	12/1999	CONSTANCIA	SI
24	MECANICA	INEGI	12/1999	CONSTANCIA	SI
25	PRIMEROS AUXILIOS	INEGI	NOV/1999	CONSTANCIA	SI
26	NORMATIVIDAD PARA EL CONTROL DE CALIDAD A LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS	INEGI	11/06/1999	CONSTANCIA	SI
27	CRITICO-CODIFICACION DE CEDULAS	INEGI	03/06/199	CONSTANCIA	SI

28	LIC. EN INFORMATICA ESPECIALIDAD REDES	ITVH	25/09/1999	CONSTANCIA	SI
29	TALLER PRACTICO DE REDES	ITVH	08/05/1999	DIPLOMA	SI
30	VISUAL BASIC V 5.0	ITVH	06/11/1998	DIPLOMA	SI
Acciones de Capacitación					
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	Calificación obtenida	Documento soporte (Si/No)
31	MS-DOS	ITVH	19/10/1996	CONSTANCIA	SI
32	COMPUTACION BASICA Y PROCESADOR DE TEXTO	CECATI	02/08/1994	DIPLOMA	SI
33	ORTOGRAFIA	CECATI	08/07/1994	CONSTANCIA	SI
34	MECANOGRAFIA	CECATI	08/07/1994	DIPLOMA	SI

7. PROCESO DE CERTIFICACION

(Servidor Público de Carrera o de Libre Designación con plaza sujeta al Servicio Profesional de Carrera)					
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	Calificación obtenida	Documento soporte (Si/No)
1	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL EN EL CONTEXTO MEXICANO	FLACSO	04/11/2016		SI
2	DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, CON ENFOQUE DE INTERSECTORIALIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FLACSO	10/04/2016		SI
3	CURSO ESPECIALIZADO EN POLITICA Y GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FLACSO	15/11/2015		SI
4	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL	UAM	21/11/2014		SI
5	PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA	UT	06/11/2014		SI
6	DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN	UT	13/11/2014		SI
7	COMPETENCIAS CONVERSACIONALES	UNAM	01/10/2012		SI

8	LIDERAZGO EN ACCION	UNAM	08/06/2012		SI
9	INTELIGENCIA EMOCIONAL	INP	28/09/2012		SI
10	CURSO DE DERECHOS HUMANOS	ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS	14/06/2011		SI
No.	Denominación	Institución que lo impartió	Fecha	Calificación obtenida	Documento soporte (Si/No)
11	MANEJO DE CONFLICTOS I	CREFAL	24/06/2010		SI
12	INDUCCION AL SECTOR DESARROLLO SOCIAL	UNAM	13/11/2009		SI
13	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	UNAM	28/09/2009		SI
14	TRABAJO EN EQUIPO NIVEL 2	SANTILLANA	03/12/2007		SI

8. HABILIDADES, CAPACIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL:

ALTO SENTIDO DE DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO, TRABAJO BAJO PRESION, LIDERAZGO, COLABORACION SIN RESERVA EN CUALQUIER ACTIVIDAD, RESPONSABLE, CON INICIATIVA PROPIA, SOCIABLE, MANEJO DE PERSONAL, SUPERVISIÓN, HABILIDADES EN EL MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTO, REDES Y PAQUETERIAS (OFFICE, AMBIENTE WEB), FACILIDAD DE APRENDIZAJE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Judith', with a small heart symbol above the 'i'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

L.I. JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave: [REDACTED]

Nombre: **JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ**

Fecha de inscripción: [REDACTED] Folio: [REDACTED] Entidad de registro: **TABASCO**

Soy México

[REDACTED]

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y explotando la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

RFC:

Nombre:
JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ

Folio

Fecha de Inicio de Operaciones

Fecha de Inscrición

CURP

Nombre:
JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ

ANVERSO

REVERSO

Carta Agua

Cadena Digital

Sello Digital

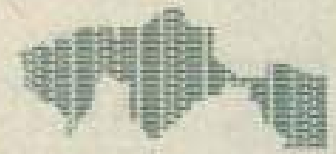
Fecha y Hora de emisión: 10-01-2014

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] Y CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL C. LUZ MINERVA HERNANDEZ DE SANDERS DE LA LOCALIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 02 OCTUBRE 1973 HORA 19:00
DIAS MES AÑOS

PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD =====
 ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD =====
 ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD =====
 ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD =====

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD ---- NACIONALIDAD =====
 NOMBRE [REDACTED] EDAD ---- NACIONALIDAD =====

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO ===== C.R.I.P. =====

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE ===== EDAD ---- PARENTESCO =====

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 61 Y 76 DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR, ASI COMO EN LO PREVISTO EN LOS PRECEPTOS 1, 3 Y 14 FRACCION XX DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, FUERON CUBIERTOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA EMISION DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 28 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2018. DOY FE

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. DARWIN SANCHEZ LOPEZ
SUPLENTE(01)

NOMBRE



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMIENDAS, BORRADURAS O CUALQUIER OTRO ALGUNO





Eliminados los espacios que contiene datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

otorga la presente

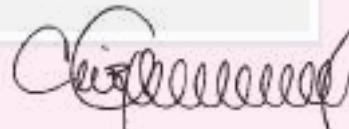
Constancia

a

Judith del Carmen Sánchez Pérez

Taller Procedimientos de Transferencia Primaria y Secundaria

Impartido el día 12 de Agosto de 2022,
con una duración de 2 hora(s).



Cecilia Azuara Arai
Titular de la UTTPDP

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

otorga la presente

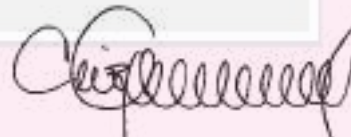
Constancia

a

Judith del Carmen Sánchez Pérez

Taller Procedimientos de Baja Documental, Baja Documental Contable y Desincorporación

Impartido el día 19 de Agosto de 2022,
con una duración de 3 hora(s).



Cecilia Azuara Arai
Titular de la UTTPDP

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESPINOSA
DE LA ROSA
YADIRA AURORA

SEXO

DOMICILIO



CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO
24/10/1979

SECCIÓN

VIGENCIA



DOMINIO

[Signature]
EMERSON ACOSTA VILLAR
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] Y CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL C. LIC. EDUARDO CRUZ COOK DE LA LOCALIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE YADIRA AURORA ESPINOSA DE LA ROSA
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 24 OCTUBRE 1979 19:00
DIA MES AÑO HORA

PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

PADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 MADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD _____
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD _____

CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ CURP _____ C.R.P. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ PARENTESCO _____

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016 DOY FE.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

C. BLANCA ESTELA GARCIA CASTILLO
 JEFA DE ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO

NOMBRE

FIRMA



4124774

CAPTURA: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMIENDAS, BORRADURAS O DETALLES



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yadira Aurora Espinosa de la Rosa		
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]		
FECHA DE NACIMIENTO	24 de Octubre de 1979		
C.U.R.P.	[REDACTED]	R.F.C.	[REDACTED]
CTA ISSET	[REDACTED]	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
DIRECCIÓN	[REDACTED]		
C.P.	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]
TELÉFONO DE CASA	[REDACTED]	CEL.	[REDACTED]

PREPARACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O ANTERIOR	Cetis 70 con carrera técnica en programador analista				
INSTITUCIÓN	Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios número 70				
DIRECCIÓN	Boulevard Industria Nacional Mexicana, #504, Centro				
INICIO	1994	TÉRMINO	1997	PROMEDIO	[REDACTED]
DOCUMENTO OBTENIDO	Diploma, Certificado y carta de pasante				

LICENCIATURA	En Derecho y Asuntos Internacionales				
INSTITUCIÓN	Universidad Grijalva de México.				
DIRECCIÓN	Carretera Villahermosa-Teapa Km 0+300, Fracc. El Amate, Villahermosa, Tabasco				
INICIO	2008	TÉRMINO	2012	PROMEDIO	[REDACTED]
DOCUMENTO OBTENIDO	Título	CED. PROF.	En trámite		

ESPECIALIDAD	
INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN	



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro
compromiso"

INICIO		TÉRMINO		PROMEDIO	
DOCUMENTO OBTENIDO			CED. PROF.		

MAESTRÍA					
INSTITUCIÓN					
DIRECCIÓN					
INICIO		TÉRMINO		PROMEDIO	
DOCUMENTO OBTENIDO			CED. PROF.		

DOCTORADO					
INSTITUCIÓN					
DIRECCIÓN					
INICIO		TÉRMINO		PROMEDIO	
DOCUMENTO OBTENIDO			CED. PROF.		

NOTA: Anexar al final escaneo de cédula de cada grado de estudios, título, certificado de estudios y documentos comprobatorios de las constancias, reconocimientos, etc.

EMPLEO

EMPLEO ACTUAL

INSTITUCIÓN O EMPRESA	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.				
CATEGORIA	Técnico A				
ANTIGÜEDAD	8 años	AÑO DE CONTRATACIÓN	2014		
JEFE INMEDIATO	Lic. Carlos Eduardo León Mayo	TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN	3581095		
DIRECCIÓN	Eusebio Castillo, #747, Colonia Centro			C.P.	86000
FUNCIONES QUE DESEMPEÑA	Elaboración de acuerdos derivado de las solicitudes recepcionadas, Notificaciones, Actas Certificadas, Inspecciones, Fe de hechos, Armado de Expedientes, Certificaciones, Pre llenado de Libros de Expedientes y Actas de Inspección.				

EMPLEO ANTERIOR

INSTITUCIÓN O EMPRESA	Instituto Nacional Electora, (antes IFE)				
CATEGORIA	Responsable de Modulo				
ANTIGÜEDAD	4 años	AÑO DE CONTRATACIÓN	2010		
JEFE INMEDIATO	Héctor Guzmán López	TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN			
DIRECCIÓN	Rosales 204, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco			C.P.	86000
FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA	Atención ciudadana, Operador de Equipo Tecnológico, Realización de cifras para envío a México semanal, tramite y entrega de las credenciales a ciudadanos				



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*"Tu participación es nuestro
compromiso"*

MOTIVOS POR LOS QUE DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ESA INSTITUCIÓN	Una mejor propuesta laboral
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

EMPLEO ANTERIOR			
INSTITUCIÓN O EMPRESA	Unilabor (antes laboratorios UNILAB)		
CATEGORIA	Capturista de Datos		
ANTIGÜEDAD	2 años	AÑO DE CONTRATACIÓN	2008
JEFE INMEDIATO		TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN	Simón Sarlat, número 226, colonia Centro (antes en callejón Puerto Escondido)	C.P.	86000
FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA	Captura de Datos personales de los pacientes.		
MOTIVOS POR LOS QUE DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ESA INSTITUCIÓN	Una mejor propuesta laboral		

NOTA: Anexar al final escaneo de documentos comprobatorios.

EDUCACIÓN CONTINUA

DIPLOMADOS (Certificaciones)	INSTITUCIÓN OTORGANTE	FECHA	DOCUMENTO PROBATORIO
Diplomado en Justicia Electoral Inclusiva	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	28-09 a la fecha	Cursando actualmente
CURSOS, SEMINARIOS O TALLERES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN OTORGANTE	FECHA	DOCUMENTO PROBATORIO
Computación	Centro de Informática de Tabasco	30-07-1994	Constancia
Programador	Cetis 70	15-07-1997	Diploma
Conferencia "Historia de la Cultura Jurisdiccional en México", y las charlas de sobremesa "Estado de Derecho" y "Derecho Administrativo Sancionador"	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica	22-11-2008	Constancia
Curso "Inducción al Registro Federal de Electores y Calidad en el Servicio"	Instituto Nacional Electoral	12-07-2014	Constancia
Introducción al Derecho Electoral Mexicano	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	24-04 al 19-05-2017	Constancia y Oficio con calificación
Interpretación y Argumentación Jurídicas	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	18-09 al 18-10-2017	Constancia y Oficio con calificación
Representación Proporcional	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	13 al 31-08-2018	Constancia y Oficio con calificación
Blindaje Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	18-02 al 08-03-2019	Constancia y Oficio con calificación
Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	04-02 al 01-03-2019	Constancia y Oficio con calificación
Curso Básico de Redacción	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	17-02 al 13-03-2020	Constancia y Oficio con calificación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*"Tu participación es nuestro
compromiso"*

Introducción a las Autoridades Electorales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	17-02 al 13-03-2020	Constancia y Oficio con calificación
Violencia Política Contra las Mujeres	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	26-10 al 20-11-2020	Constancia y Oficio con calificación
RECONOCIMIENTOS			
RECONOCIMIENTOS	INSTITUCIÓN OTORGANTE	FECHA	
Campaña Anual Intensa 2011-2012	Instituto Federal Electoral	31-03-2012	

NOTA: Anexar copia de acta de todos documentos comprobatorios aquí mencionados: constancias, reconocimientos, contratos, etc.

ATENTAMENTE

YADIRA AURORA ESPINOSA DE LA ROSA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es nuestro
compromiso"

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

SEP COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION TECNOLOGICA **SEIT**
INDUSTRIAL EN TABASCO

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS
industrial y de servicios No. 70

Otorga el presente:



Yadira Aurora Espinza de la Rosa

Programador

A: YADIRA AURORA ESPINZA DE LA ROSA
Como integrante de la Generación 1994-1997 del Bachillerato Tecnológico en la especialidad de Villahermosa, Tab., a 15 de Julio de 1997.

Juan de Jesús Ángel Ordoñez Noriega

Lic. Juan de Jesús Ángel Ordoñez Noriega
COORDINADOR ESTATAL

José Luis Romero Céspedes

Lic. José Luis Romero Céspedes
DIRECTOR

SEF SEIT
DGRTH
CETG No. 70
Villahermosa, Tab.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación es nuestro
compromiso"*

ESCUELA DE COMPUTACION
Centro De Informatica De Tabasco
Reg. en la S.E.P. T-87749

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA
AL
C. YADIRA AURORA ESPINOZA DE LA ROSA
POR HABER ASISTIDO DURANTE 3 MESES AL CURSO INTENSIVO
DE 2 (DOS) HORAS SEMANALES EN "COMPUTACION" HABIENDO
APROBADO LOS PROGRAMAS SIGUIENTES :

INTRODUCCION AL SISTEMA.....
PROCESADORES DE TEXTOS.....
APRENDIZAJE PRACTICO EN PC.....

POR LO QUE SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA
LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE --
TABASCO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO -
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

DR. BELISARIO CALLEGOS HERNANDEZ

F. J. Mina 23 2do. Piso Frente a Chedran Centro Tels: 14-26-67 Fax: 91 93 14-26-67 Villahermosa, Tabasco.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro
compromiso"



La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
otorga el presente

Reconocimiento

Espinosa de la Rosa Yadira Aurora

A:

Por su destacado desempeño, dedicación y compromiso en la atención
a la ciudadanía durante la Campaña Anual Intensa 2011-2012.

Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral

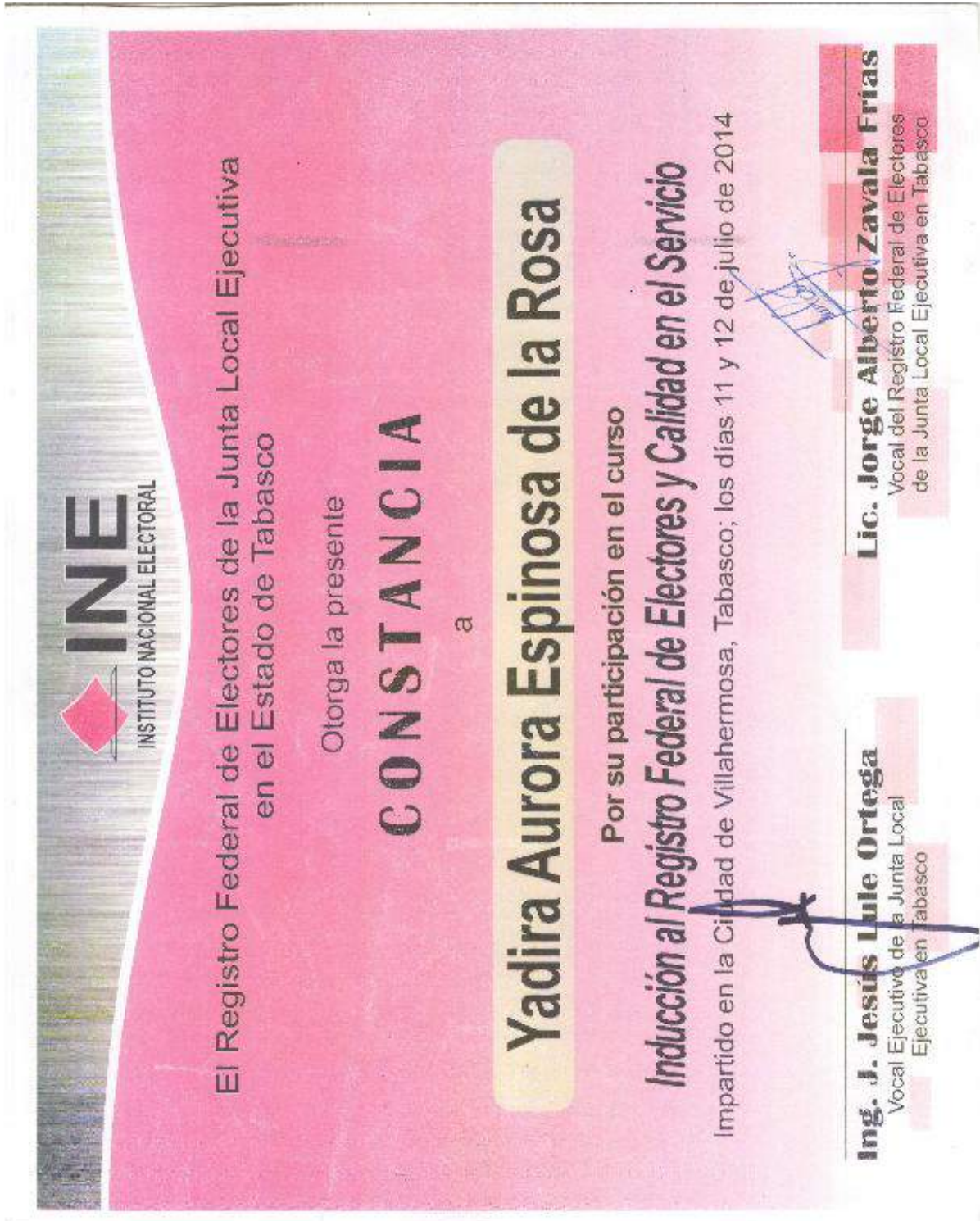
"Lo que hace grande a un país es la participación de su gente"

México, D.F. a 31 de marzo de 2012.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es nuestro
compromiso"





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*"Tu participación es nuestro
compromiso"*



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Espinosa de la Rosa Yadira Aurora

Por su asistencia a la Conferencia "Historia de la Cultura Jurisdiccional en México", y a las Charlas de Sobremesa "Estado de Derecho" y "Derecho Administrativo Sancionador", celebradas los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2008 en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Bartlett Bautista", en Villahermosa, Tabasco.


Lic. María Edith Balderas Rivera
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Manuel Bartlett Bautista"

Villahermosa, Tabasco, 22 de noviembre de 2008





"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



Universidad Valle del Grijalva
Campus Tabasco

Otorga a:

Dadira Aurora Espinosa de la Rosa

el título de

Licenciado en Derecho y Asuntos Internacionales



Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, según acuerdo No. 030294 de fecha 08 de Diciembre de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes a 17 de Agosto de 2012.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Abril de 2014.

Luis Enrique Sáenz Cuadra
Rector



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro
compromiso"

El Presente título fue expedido en favor de
Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Quien cursó los estudios de
Licenciada en Derecho y Asuntos Internacionales

Y aprobó conforme
a la modalidad de Promedio General

El día 28 de Junio de 2013

Fue registrada en el libro No. [REDACTED] foja No. [REDACTED]

Villahermosa, Tabasco; a 14 de Abril de 2014.




Genes Isaac Moreno Esquivel
Responsable de Servicios
Escolares

Se autentica con fundamento en el Artículo 15, de la Ley
para la Coordinación de la Educación Superior y Se
registra en la foja No. 0088, del libro No. 001.

Villahermosa, Tabasco; a 04 de Junio de
2014.


María Contreras Ramírez
Directora de Control Escolar e Incorporación


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA DE CONTROL
ESCOLAR E INCORPORACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro
compromiso"



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso de:

Introducción al Derecho Electoral Mexicano

Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017, con duración de 40 horas

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



Centro de Capacitación Judicial Electoral

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido **Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017** impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Introducción al Derecho Electoral

En ese tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa** aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57224000 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MASV [REDACTED]



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



Centro de Capacitación Judicial Electoral

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 9 de junio de 2017 impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Taller de Interpretación y Argumentación Jurídicas

En ese tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa** aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57224000 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MASV [REDACTED]



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el taller virtual de:

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

Impartido del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2017.

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el taller virtual de:

Representación Proporcional

del 13 al 31 de agosto de 2018, con duración de 30 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019

A QUIEN CORRESPONDA P R E S E N T E.

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el período comprendido del 13 al 31 de agosto de 2018 impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Representación Proporcional

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el período comprendido 18 de febrero al 8 de marzo de 2019 impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Blindaje Electoral

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

Blindaje Electoral

del 18 de febrero al 8 de marzo de 2019, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido 4 de febrero al 1 de marzo de 2019 impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV [REDACTED]



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

**Sistema de Medios de Impugnación
en materia electoral**

del 4 de febrero al 1 de marzo de 2019, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, lunes 25 de marzo de 2019



*"Tu participación es nuestro
compromiso"*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

Curso Básico de Redacción

del 17 de febrero al 13 de marzo de 2020, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García

Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021

Folio digital: IREAUeZ9zQ



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el período comprendido del **del 17 de febrero a 13 de marzo de 2020** impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Curso Básico de Redacción

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MA:V [REDACTED]



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

**Control de constitucionalidad y
convencionalidad**

del 9 de marzo al 3 de abril de 2020, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García

Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido del **9 de marzo al 3 de abril de 2020** impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Control de constitucionalidad y convencionalidad

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

**Introducción a las autoridades
electorales**

del 17 de febrero al 13 de marzo de 2020, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García

Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el período comprendido del **17 de febrero al 13 de marzo de 2020** impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Introducción a las autoridades electorales

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico gabrielarualcaba@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido del **26 de octubre al 20 de noviembre de 2020** impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Violencia política contra las mujeres

En este tenor, se hace constar que **Yadira Aurora Espinosa de la Rosa**
Aprobó el referido curso con una [REDACTED]

Para mayor información respecto del contenido de esta carta, puede solicitarla al correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx o al teléfono (55) 57282300 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MASV [REDACTED]



"Tu participación es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Por haber aprobado el curso virtual de:

Violencia política contra las mujeres

del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2020, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García

Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de febrero de 2021



*"Tu participación es nuestro
compromiso"*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Síntesis curricular

L.D.A.I. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa

Licenciada en Derecho y Asuntos Internacionales por la Universidad del Valle Grijalva.

En materia electoral laboré en el Instituto Nacional Electoral como operador de equipo tecnológico y posteriormente como Responsable de Módulo; posteriormente en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, como Auxiliar de Departamento, Jefe de Proyecto, Jefe de Área A y Técnico A, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, Extraordinario 2016; en donde me desempeñé en actividades relacionadas con los Procedimientos Administrativos Sancionadores, como son notificaciones y audiencias; así mismo en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, también, como encargada de la Oficialía Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y actualmente como Técnico "A", actualmente me desenvuelvo Técnico A, adscrita a la Dirección Jurídica y Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la cual se da fe de hechos para constatar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral, así como evitar, a través de certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral del Estado de Tabasco; recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, así como certificar actos, hechos o documentos relacionados con las atribuciones propias del Instituto. Auxilie en la capacitación a los Vocales Secretarios de las Juntas Distritales y Municipales en las elecciones 2017-2018, capacite al Vocales Secretarios de la Juntas Distritales en las elecciones 2020-2021, en lo correspondiente a las funciones de la Oficialía Electoral, así como la capacitación al personal de Oficialía Electoral para el desempeño conforme a lo establecido en los artículos 41, fracción V, Apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, apartado C, fracción I, inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y artículo 102, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMOS
JIMENEZ
FLOR DEL CARMEN
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
29/12/1972
SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP AÑO DE REGISTRO

ESTADO 27 MUNICIPIO 004 SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



Edmundo Sáenz Molina
EDMUNDO SÁENZ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Eliminados los espacios que contiene datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO CERTIFICO QUE EN EL LIBRO N. [REDACTED] DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N. [REDACTED] Y CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL C. LIC. JUAN JOSE PEREZ TOSCA DE LA LOCALIDAD DE [REDACTED] DEL MUNICIPIO DEL [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE FLOR DEL CARMEN RAMOS JIMENEZ
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 29 DICIEMBRE 1972 HORA 14:15
DE MES DE AÑO

PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

N.º DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.R.I.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED]

SE FIRMA ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO EN LA OFICINA DE CENTRO A LOS 18 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020 FUERON CUMPLIDOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA EXPOSICION Y BUSQUEDA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO

SE FIRMA EN PRESENCIA DEL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO DE TABASCO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC ZÓILA VICTORIA LEÓN LEÓN
 OFICIAL TITULAR

NOMBRE

FIRMA

OFICIA N.º UNO
 DEL REGISTRO CIVIL
 MUNICIPIO DE CENTRO

ESTADO DE TABASCO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMIENDAS O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

CEDULA **2390008**

TITULO REGISTRADO A FOJAS [REDACTED]

DEL LIBRO [REDACTED]

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRAFICOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
S. E. P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y
EXERCICIO DEL CEBULAR

FIRMA DEL INTERESADO



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2390008

EN VIRTUD DE QUE FLOR DEL

CARMEN RAMOS JIMENEZ

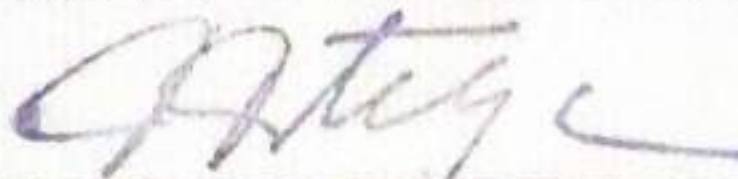
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN ADMINISTRACION

MEXICO, D.F., A 22 DE NOV DE 19 96



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ANIEVA



Flor Del Carmen Ramos Jiménez

Licenciada en Administración

DATOS DE CONTACTO



EXPERIENCIA LABORAL

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Enero 2022 a la fecha (*Apoyo Administrativo*)

Enlace de Protección de datos personales de Transparencia, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría, fungir como representante en las comisiones que se asignen, revisión de Reglamento interior, manuales y documentos en general.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
Maestría en Administración Pública. 2007
(Constancia).
Estudios Concluidos

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
Licenciatura en Administración.1996 (Cédula y Título)(Cédula Profesional 2390008)

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Julio 2021 – Enero 2022 (*Titular*)

Seguimiento y acompañamiento a los programas federales adscritos a la Unidad, con la finalidad de transparentar los recursos y lograr sus objetivos, atención de los requerimientos de información e revisiones de órganos fiscalizadores, transparencia, quejas, análisis y elaboración de presupuestos anuales de trabajo de los programas federales, entre otros.

RESUMEN CURRICULAR

Gestión de apoyos; planeación y revisión de proyectos; atención de auditorías, solventación de observaciones y apoyo en revisiones de órganos fiscalizadores; participación en elaboración de Reglamento Interior, Manual de Organización, de Procedimientos y de Calidad; Reclutamiento, Selección e Integración de personal; Control de personal; Relaciones Públicas; participación en subcomités de compras; elaboración, ejecución y control de presupuestos, Enlace de protección de datos personales y transparencia.

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

2020 – 2021 (*Comisionada para la Atención de Auditorías*)

Atender y analizar los requerimientos de información derivado de las auditorías a los programas federales de órganos fiscalizadores federales y estatales. Analizar e integrar la documentación e información para la solventación de resultados de auditorías. Seguimiento a recomendaciones.

CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

- 2017 "La importancia del inglés en un mundo globalizado"
- 2016 "Reconocimiento por 20 años de servicio"
- 2016 "Fondo de Aportaciones Múltiples"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.

2019-2020 (*Encargada local*)

Planear, programar y dar seguimiento al ejercicio, la aplicación y la administración oportuna, a nivel estatal, de los recursos humanos, materiales y financieros del

(FAM)”

- 2012 “Reconocimiento por 15 años de servicio
- 2007 “Taller “Género y Cultura Institucional en el Estado de Tabasco”
- 2006. “Reconocimiento por 10 años de servicio
- 1998. “Conceptos Básicos de calidad”
- 1997 “Administración por calidad Total”
- 1996 “Planeación Estratégica”
- 1996 “Administración y Organización de pequeñas y medianas empresas”

HABILIDADES

- Análisis e integración de solventaciones resultados de auditorías
- Relaciones personales
- Resolución de conflictos
- Conocimiento de normativa
- Manejo de presupuestos
- Elaboración de proyectos y planes
- Manejo y aplicación de Reglas de operación en programas federales
- Manejo de paquetería: Word, Excel, Power Point
- Presentaciones ejecutivas y exposiciones

IDIOMAS

- Ingles 70%

Programa, con apego a la Normativa aplicable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES/COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES.

2018-2020 (Coordinadora Local)

Planear, desarrollar, dar seguimiento, y garantizar, a nivel estatal, que la operación del Programa Nacional de Inglés se lleve a cabo en apego a Normativa aplicable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2013 – 2017 (*Jefa del Departamento de Normatividad*)

Integrar y analizar y cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de auditoría aplicables a la Dependencia, dar atender y seguimiento a los requerimientos de revisiones de órganos fiscalizadores federales y estatales; analizar e integrar las solventaciones a los resultados de auditorías.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JULIO 2007 - 2013

Apoyo en la revisión de documentos y proyectos administrativos, Participación en realización de documentos normativos, (manuales de organización, de procedimientos, calidad).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE CEBAS Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

2000 – 2007 (*Jefa del Departamento de Gestoría Administrativa*)

Gestión, ejecución y control de recursos humanos, materiales y financieros, organización y control de personal, organización de eventos, elaboración de manuales y documentos internos, elaboración de Presupuestos Operativos Anuales.

Secretaría de Educación. Dirección de Educación para Adultos

1996 - 2000 (*Jefa de la Unidad de Gestoría Administrativa*)

Gestión, ejecución y control de recursos materiales, humanos y financieros, elaboración de documentos organizativos y elaboración de presupuestos anuales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

1995-1996 (*Encargada de Fiscalización*)

Revisión y contabilización de facturas, viáticos, y gastos en general de la Secretaría de Educación.



LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

Otorga a



Flor del Carmen Ramos Jiménez

El Título de

Licenciado en Administración

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la ley y haber sido aprobada por
unanimidad en el examen profesional que
sustentó el día 22 de febrero de 1996
según constancias archivadas en la Secretaría de
Servicios Académicos de la Universidad.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco,
el día 28 de marzo de 1996

"Estudio en la vida. Acción en la fe"

El Rector

Lic. Freddy A. Franco Priego

El Secretario de Servicios Académicos

Lic. Jesús Antonio Pina Gutiérrez

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TRABAJO A REALIZAR
[REDACTED] DEL DEPARTAMENTO DE
PROFESIONALES Y OBRAS
PÚBLICAS.

EMPRESA TABASCO
DE TABASCO DE 1996
CANTIDAD DE SERVICIOS ESCOLARES



DIRECCIÓN DE
SERVICIOS ESCOLARES

DR. GUSTAVO ENRIQUE MORALES



AL SEÑOR DON JUAN MANUEL VILLALBA
NOMBRE DEL SEÑOR DON JUAN MANUEL VILLALBA
CALLE FLORES No. 100, C. P. 91000, Tuxtla Gutiérrez, Tabasco.
TEL. (999) 944 4444. FAX (999) 944 4444.
CORREO ELECTRÓNICO: jvillalba@tabasco.gob.mx
PÁGINA WEB: www.tabasco.gob.mx

SERVICIO ESPECIAL DE TELEGRAMAS
VILLALBA, TABASCO

A las 12:00 horas del día 26

Uní José Manuel Villalba Escob

[Handwritten signature]

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado en el
del
de
Grado de

bajo el número
cédula No. 2390008

México, D. F. a 26 de 1996
EL REGISTRADOR



S. E. P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
ESTADO DE TABASCO

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Gozo de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno;
- II. No he sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- III. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- IV. No estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
- V. No me he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.
- VI. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales;

Protesto lo necesario

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2022



Flor del Carmen Ramos Jiménez



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED] Y CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL C. HILDA DEL ROSARIO DE GOMEZ DE LA LOCALIDAD DE: [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE: [REDACTED] DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARTHA SOBERANO REYES
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 02 SEPTIEMBRE 1985 HORA 21:00
DIA MES AÑO

PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.R.I.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2017 DOY FE.

SELLO DE LA OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. HORTENSIA DE LOS ANGELES AGOSTA RAMOS
OFICIAL(02) INTERNA

[Handwritten Signature]

OFICIALIA No. DOS
 REGISTRO CIVIL
 MUNICIPIO DE CENTRO

NOMBRE

FIRMA

CAPTURA gab/vaj/ldm/6

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS, BORRADURAS O DETERIORO ALGUNO

4341465



EL CIUDADANO SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE FUERA PUBLICADO EN EL P.O.E. CON FECHA (4) CUATRO DE MARZO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), HACE CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LA (S) FIRMA (S) QUE SE CALZA (N) EN ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN MISMA (S) QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.



Handwritten signature

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017
 MTR. JOSÉ VICENTE MORALES OVANDO

134103



DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
10358329

**SOBERANO REYES
MARTHA**

LICENCIATURA EN
COMUNICACIÓN

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

FIRMA DEL TITULAR



Ciudad de México a 19 de Abril de 2017.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

Cédula profesional expedida por el Estado de Tabasco a **SOBERANO REYES MARTHA**, quien es licenciada en Comunicación por la Facultad de Educación del Instituto de Estudios y Enseñanza Superior de la Universidad del Estado de Tabasco, con el fin de ejercer la profesión de **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN**.



DR. SIMÓN ESPINO DEL CASTILLO DARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

Martha Soberano Reyes

El Título de

Licenciado en Comunicación



En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobada por unanimidad en el examen profesional que sustentó el 29 de agosto de 2008.

"Estudio en la duda, acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, 12 de septiembre de 2008.

La Rectora


M.A. Candita Victoria Gil Jiménez

La Secretaria de Servicios Académicos


M.P.E.S. María Isabel Zapata Vásquez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
 Secretaría de Servicios Académicos
 Dirección de Servicios Escolares

REGISTRADO
 Registrado a fojas _____
 Libro _____ del Registro de
 Títulos Profesionales y Grados
 Académicos.
 Villahermosa, Tabasco, _____ 12
 de _____ septiembre de 2008



L.C.P. *Elizabet Hernández Rosado*
 Directora



FIRMA DEL INTERESADO



Encargado del Gabinete de Identificación

EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LA (S) FIRMA (S) QUE CALZA (N) ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN A MI CARGO.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

A 18 DE FEB. DEL AÑO 2010.

LIC. CARLOS TRISTÁN PEREGRINO



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS _____ DEL LIBRO _____
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
 BAJO EL NÚMERO _____
 CÉDULA No. 10058328
 MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2017.



ALEJANDRA ICELA MARTÍNEZ
 EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet: www.cer.jalisco.profesional.sep.gob.mx
 Cédula original: MARTHA SERRANO REVOLLO/10314

MARTHA SOBERANO REYES
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN



Nombre: Martha Soberano Reyes

Sexo: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: 02 de septiembre de 1985

[REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

Licenciada en Comunicación

Título y Cédula Profesional

PERFIL

Alta capacidad de relación, dinámica, organizada, servicial, proactiva, en continuo aprendizaje. Comunicóloga de profesión, con experiencia en coordinación, producción y realización de televisión, video profesional, marketing y publicidad. Desarrollo de campañas. Instructora y promotora de temas sobre Prevención de la Violencia contra las mujeres y niñas con Perspectiva Feminista y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

FORMACIÓN PROFESIONAL

[2003-2007]

Licenciatura en Comunicación

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

[2004-2005]

Diplomado en Producción de Televisión y Video

Centro de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

[2004]

Curso “Manejo de Información Periodística”

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

[2004-2006]

Cobertura y transmisión de los eventos realizados en el marco del II, III y IV Festival CEIBA Tabasco.

Reconocimientos del Gobierno del estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; además de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

[2008]

Diplomado de actualización profesional en el área de Comunicación.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

[2015]

Curso de Fotografía Periodística y Social. Centro Latinoamericano de Innovación de la Economía Social.

[2015]

Constancia de participación en la Conferencia: “Autoestima, La Clave del Éxito Personal”

Secretaría de Administración.

[2015] **II Foro Regional SUR-SURESTE Profesionalización en el Servicio Público. Constancia de Participación en la Conferencia: “Estado actual de la Profesionalización en México; Retos y Perspectiva”.** Secretaría de Administración.

[2015] Taller **“Importancia de la Estrategia de Comunicación en las Agendas Sociales y de Prevención”**, impartido por la Mtra. Norma Elizabeth Maray Hdez. Directora de Seguridad Ciudadana en Santiago de Chile.

[2016] **Curso-Taller sobre Género y Lenguaje No Sexista.**
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

[2017] Taller **“Derechos Humanos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes”**
ISSTE-CNDH

[2017] Taller **“Derechos Humanos de los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”**
ISSTE-CNDH

[2017] **Curso-Taller “Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”**
DIF Nacional-UNICEF México-ODI-DIF Tabasco

[2017] **Curso “1, 2,3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes sin discriminación”**
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

[noviembre 2018- mayo 2019] **“Diplomado Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género”**
Por el “Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “Save the Children” en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM).

(Enero 2020-junio 2020) **“Diplomado en Derechos y Políticas Públicas de Niñas, Niños y Adolescentes por Ciclo de Vida”**
Por el “Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “Save the Children”, "Universidad Campesina Indígena en Red" por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Promoción y Desarrollo Social A.C (CESDER).

(agosto 2020-enero 2021) "**Diplomado Protección Especial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad**" Por el "Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y "Save the Children", "Universidad Campesina Indígena en Red" por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Promoción y Desarrollo Social A.C (CESDER).

(3 Al 5 de noviembre 2020) **Seminario Latinoamérica virtual "Periodismo por la Infancia en la era COVID-19**, por la Iniciativa Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.

(22 de abril de 2021) **Seminario Internacional virtual: ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades para monitorear los derechos de la infancia latina?** por la Iniciativa Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.

(06 de noviembre al 11 de diciembre 2021)

"Seminario de producción audiovisual de ficción y no ficción para audiencias infantiles y juveniles". Impartido por Aldana Duhalde (Argentina) y Jan-Willem Bult (Holanda). Duración de 20 horas en 6 sesiones: Metodología "Niñez en el centro". Organizado por Vientos Culturales, como parte del "Programa de formación audiovisual para audiencias infantiles y juveniles" de la Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

(08 de enero al 19 de febrero 2022)

"Programa de formación audiovisual para audiencias infantiles y juveniles" Organizado por Vientos Culturales, Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

(Marzo 2022 - agosto 2022) "**Diplomado 4: Derechos y Políticas Públicas de Niñas, Niños y Adolescentes**" por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, Promoción y Desarrollo Social A.C. (CESDER), el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, la Red por los Derechos de la Infancia en México y Derechos de la Infancia y la Adolescencia A.C.

Habilidades

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Excelente redacción y ortografía• Planeación• Comunicación organizacional• Relaciones públicas e institucionales• Instructora en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, enfoque de derechos de niñez y adolescencia.• Producción televisiva.• Guionismo de televisión y radio.• Realizador de programas de televisión.• Manejo de información periodística. | <ul style="list-style-type: none">• Reportera• Edición de videos• Locución de voz off• Community Manager (Administradora de Redes Sociales)• Encargada de Comunicación Social• Elaboración de contenidos para redes sociales• Copys• Diseño Gráfico (Infografías, imágenes para redes sociales, logotipos, etc.)• Manejo de Photoshop, Illustrator, software de edición de videos y audio. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Experiencia profesional

[Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, Televisión Tabasqueña] [Villahermosa, Tabasco]
Junio 2002- marzo 2009, 6 AÑOS

ASISTENTE Y REALIZADOR DE PRODUCCIÓN TELEVISIVA

Logros profesionales:

- Asistente de producción
- Realización del programa “Voces del 2000”, “El mundo de los sueños”, “Empresarios con Rumbo”, “Descubre el sureste” y “Una tarde con Fifiro”.
- Organización y realización de la emisión del programa especial “Festival Ceiba II al IV.

- Realización de programas infantiles, empresariales, culturales, eventos especiales, promocionales, etc.

Responsabilidades del puesto:

- Preproducción
- Producción

**[Grupo Distribuidor del Golfo S.A. de C.V
X-pots Digital Marketing**

Giro: Empresa de publicidad
Mayo 2009 – agosto 2013

Logros profesionales:

- Producción, realización y edición de spots, además de Programación de contenidos para pantallas LCD instaladas en el interior del transporte público de Vhsa, Tabasco.

Puesto: Productora y Editora.

Agencia de Publicidad y Marketing (APM)

Giro: Publicidad en pantallas electrónicas de última generación en puntos estratégicos de la ciudad.

Noviembre de 2013 - julio 2014.

Puesto: Productora y programadora de spots publicitarios.

Logros profesionales:

- Producción, realización y edición de spots publicitarios, programación de estos en pantallas.
- Realización de contenido multimedia para Facebook, YouTube e Instagram.

[Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco]

Giro: Institución de Gobierno
Enero 2015 – enero 2017

Puesto: Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

Elaboración de campañas sociales con perspectiva de género, Community Manager (Administración de Redes Sociales, Facebook y YouTube), Producción y realización de videos institucionales, Fotógrafa, Camarógrafa, Voz off (Audios institucionales).

Integrante del Comité de Revisión de material de difusión con Perspectiva de Género.

Logros profesionales:

- Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.
 - Producción, realización, guionista y edición de videos institucionales.
 - Organización, logística y difusión de eventos, acciones y campañas institucionales.
 - Community Manager (Administrar redes sociales, Facebook y YouTube).

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia- DIF Tabasco
Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco (SIPINNA Tabasco)**

Giro: Institución de gobierno

Marzo 2017 – marzo 2019

Puestos: marzo 2017- Julio 2018

Jefa del Departamento de Promoción de los Derechos, en la Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Tabasco).

- Elaboración de campañas con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia y perspectiva de género.
- Elaboración de contenidos para redes sociales sobre temas de niñez y adolescencia.
- Promoción de los derechos de NNA

- Instructora de temas de niñez y adolescencia con enfoque de derechos y perspectiva de género
- Comunicación interna de la institución
- Fotografía y video Institucional

Subdirectora de Capacitación y Promoción

Julio 2018 – marzo 2019

- Responsable del plan de capacitación con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA)
- Responsable de elaborar y ejecutar campañas con perspectiva de género y enfoque de derechos de NNA
- Representante de la Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Tabasco) en el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes del Estado de Tabasco
- Instructora en temas de enfoque de derechos de infancia y adolescencia con perspectiva de género e interculturalidad.

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco Departamento de Divulgación y quehacer artesanal

- Comunicación Social
- Diseño institucional
- Elaboración de boletines y comunicados institucionales
- Producción y edición de videos institucionales
- Campañas institucionales
- Fotografía
- Redes sociales institucionales

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Gozo de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno;
- II. No he sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- III. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- IV. No estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
- V. No me he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.
- VI. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales;

Protesto lo necesario

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2022

Martha Soberano Reyes





Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

TABASCO

Municipio de Registro

Oficialía | Fecha de Registro | Libro | Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

RAUL	OLAN	LEON
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	24/06/1980	
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

-----	-----	-----	-----	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 60 y 79 del Código Civil del Estado de Tabasco y el artículo 14 fracciones XII, XX y último párrafo del Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia
	A los 24 días del mes de Febrero de 2021. Doy fe.

Firma Electrónica:

Eliminados los espacios que contiene datos personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Código de Verificación

Directora General Del Registro civil
Dra. Karla Cantoral Dominguez

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.







Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Raúl Olán León

el título de

Licenciado en Informática



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VILLAHERMOSA
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustento con fecha 14 de febrero de 2007, en el

Instituto Tecnológico de Villahermosa

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día
15 de agosto de 2007*

Director del Instituto Tecnológico



SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

*Director General de Educación
Superior Tecnológica*



Héctor Arreola Serín

Heriberto Heiffer García



UNIVERSIDAD
TECMilenio
DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

Universidad Tec Milenio

Villahermosa

Otorga a

Raúl Olán León

el **GRADO** de

Maestro en Educación

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20081854 de fecha 3 de septiembre de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 3 de mayo de 2010 .

Firma del alumno

Villahermosa, Tabasco a 4 de agosto de 2010 .

Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana

Rector

El presente Grado fue expedido en favor de:

Raúl Olán León

quien cursó los estudios de **Maestría en**

Educación

y aprobó conforme **a obtención directa de grado**

el día **6** de **mayo** del **2010** quedó registrado

en el Libro No. **4** Foja No. **8**

Villahermosa, Tabasco a **5** de **agosto** de **2010**

Director de Administración Académica
Vicerrectoría Académica



Lic. Gerardo Muñoz García



UNIVERSIDAD
TECMilenio
DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
DE MONTERREY



CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES:

Nombre: Raúl Olán León

Domicilio: [Redacted]

Curp: [Redacted]

RFC: [Redacted]

Teléfono Celular: [Redacted]

Email: [Redacted]

OBJETIVO:

Continuar desarrollándome profesionalmente para obtener las competencias que se requieren y realizar mis actividades laborales con calidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria:

Prim. Vicente Guerrero

Saloya 1ra. Secc. Nacajuca, Tabasco

- Año de Inicio y Término: 1985 – 1991

Secundaria:

Centro Educativo Integral No. 1

Av. Paseo de las Flores s/n Col. José María Pino Suárez

- Año de Inicio y Término: 1991- 1994

Media Superior:

Colegio de Bachilleres de Tabasco Plantel No. 28

Av. Paseo de las Flores s/n Col. José María Pinosuárez

- Año de Inicio y Término: 1994– 1997

Superior:

Instituto Tecnológico de Villahermosa

Carretera Villahermosa - Frontera Km. 3.5 Cd. Industrial

- Año de Inicio y Término: 2000 – 2005

Título: Licenciado en Informática

Postgrado:

Universidad TECMilenio

José Mariscal s/n Col. José María Pino Suárez C.P. 86029

Villahermosa, Tabasco

- Año de inicio y Término: 2008 - 2010

Título: Máster en Educación.

EXPERIENCIA LABORAL

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Calle Circuito Municipal #106 Fracc. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

Tel: 310 93 00

Jefe Inmediato: Mtra. Celina Pardo Pereyra

Año de Inicio y Término: 2014- A la Fecha

Cargo: Instructor de Informática

Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco

Calle Del Trabajo, José N. Rovirosa 103, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco

Tel: 522428

Jefe Inmediato: Ing. Julio Cruz Reyes

Año de Inicio y Término: 2020- 2021

Cargo: Instructor de Informática

Instituto de Formación para el Trabajo

Av. Calle Melchor Ocampo # 407, Col.Centro, Villahermosa, Tabasco

Tel: 3149014

Jefe Inmediato: Lic. Jorge del Toro Cabrero

Año de Inicio y Término: 2007- 2018

Cargo: Instructor de Informática

Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco

Calle Aries S/N., Fracc. Loma Linda, Villahermosa, Centro, Tabasco

Tel: 51 04 09, Ext. 502

Jefe Inmediato: Dra. Olga Lidia Chamizo Leyva

Año de Inicio y Término: 2010- 2012

Cargo: Jefe de Área

Secretaría de Educación

Área: Secretaría de Educación Coordinación de Atención a Padres de Familia

Tel: 314 62 45

Jefe Inmediato: Profa. Carmen Suárez Requena

Año de Inicio y Término: 2008- 2010

Cargo: Administrativo

Academia Militarizada del Sureste de México

Carret. Bosques de Saloya al Cedro. Km1 s/n. El Cedro, Nacajuca, Tabasco

Jefe Inmediato: Lic. María Hilda Vera Ochoa

Año de Inicio y Término 2004-2007

CARGO: Docente de Informática

Imaginarium S.A de C.V.

Av. Las Américas # 108 Fracc. Lidia Esther

Tel: 12-59-13

Jefe Inmediato: Lic. María Luisa Malagón García

Año de Inicio y Término 1997-2004

Cargo: Auxiliar Administrativo

CERTIFICACIONES, DIPLOMAS, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS

- Constancia del Curso en Línea de Excel Básico Avanzado
- Lugar: Universidad José Vasconcelos Fecha: Junio 2022

- Registro ante la STPS en cursos de Excel
- Lugar: STPS Fecha: Julio 2021

- Constancia de Curso de Corel Draw
- Lugar: Ifortab Fecha: Octubre 2021

- Certificación del Conocer en el Estándar Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal y sus instrumentos de Evaluación y Manual del Curso
 - Lugar: CMIC Tabasco Fecha: Febrero 2021

- Certificación del Conocer en el Estándar Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal
 - Lugar: CMIC Tabasco Fecha: Febrero 2021

- Certificación del Conocer en el Estándar Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia
 - Lugar: CMIC Tabasco Fecha: Febrero 2021

- Constancia de Participación en el curso Modelación de la Voz
 - Lugar: CMIC Tabasco Fecha: Agosto 2019

- Certificación del Conocer en el Estándar Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia
 - Lugar: IFORTAB Tabasco Fecha: Noviembre 2018

- Constancia de Participación del Curso Formación de Instructores
Lugar: CMIC, Tabasco Fecha: Febrero 2018

- Constancia de Participación por la Disertación de la Conferencia Generación Millennial ante los Nuevos Desafíos Tecnológicos de la Ingeniería Industrial.
Lugar: ITSCe, Centla, Tabasco Fecha: Mayo 2018

- Certificación del Conocer en el Estándar Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal
 - Lugar: IFORTAB Tabasco Fecha: Noviembre 2018

- Certificación del Conocer en el Estándar Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal y sus instrumentos de Evaluación y Manual del Curso
 - Lugar: IFORTAB Tabasco Fecha: Noviembre 2016

- Constancia del Curso Diseño en Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales
 - Lugar: IFORTAB Tabasco Fecha: Agosto 2016



- Constancia del Curso Introducción al Sistema de la Calidad de la Norma ISO 9001 2008 en los Procesos Secretariales Administrativos
 - Lugar: IFORTAB, Paraíso, Tabasco Fecha: Marzo 2015

- Diploma del Curso Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión de Calidad
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Octubre 2015

- Diploma del Curso Primeros Auxilios en la Atención a la Salud Pública
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Septiembre 2014

- Diploma del Curso Gramática y Elaboración de Oficios Administrativos
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Septiembre 2014

- Diploma Herramientas Informáticas Enfocadas a la Docencia
 - Lugar: SETAB, Villahermosa, Tabasco Fecha: Julio 2014

- Diploma de la Conferencia Magna Planeación de Vida Fundada en Valores
 - Lugar: Secretaría de Administración, Tabasco Fecha: Junio 2014

- Certificación en Microsoft Office PowerPoint 2010
Lugar: Microsoft Fecha: Marzo 2014

- Certificación en Microsoft Office Excel 2010
 - Lugar: Microsoft Fecha: Marzo 2014

- Certificación en Word 2010
 - Lugar: Microsoft Fecha: Enero 2014

- Constancia del Curso Mantenimiento a Redes LAN
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Noviembre 2013

- Constancia del Curso Primeros Auxilios
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Septiembre 2013

- Constancia del Curso Corel Draw X5
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Junio 2013

- Constancia del Curso Ensamble y Mantenimiento Preventivo de PC
Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Febrero 2013

- Constancia del Curso Autocad 2D
Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Octubre 2012

- Constancia del Curso Capacitación y Actualización Pedagógica
Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Julio 2012

- Diploma Maestría en Educación
 - Lugar: Villahermosa, Tabasco Fecha: Noviembre 2010

- Acta de Grado de la Maestría en Educación
 - Lugar: Villahermosa, Tabasco Fecha: Mayo 2010
- Certificado de Competencia Laboral
 - Lugar: Villahermosa, Tabasco Fecha: Noviembre 2009
- Constancia del Curso - Taller Autoestima y Motivación
Lugar: IFORTAB, y Gobierno de Tabasco Fecha: Abril 2009
- Constancia del Taller Sensibilización de Género, Derechos Humanos y Violencia
Lugar: IFORTAB, IEM y Gobierno de Tabasco Fecha: Abril 2009
- Certificado de Estudios de la Maestría en Educación
 - Lugar: TEc Milenio, Tabasco Fecha: Septiembre 2008
- Diploma del Curso Taller “Aritmética Básica”
 - Lugar: IFORTAB Fecha: Agosto 2008
- Diploma del Curso Como Dirigir y Aplicar Dinámicas Grupales (IFORTAB)
 - Lugar: Villahermosa, Tabasco Fecha: Agosto 2008
- Certificación en Microsoft Word 2003 Nivel Experto
 - Lugar: Microsoft Fecha: Julio 2008
- Certificación en Microsoft Excel 2003 Nivel Experto
 - Lugar: Microsoft Fecha: Julio 2008
- Certificación en Microsoft Access 2003
Lugar: Microsoft Fecha: Julio 2008
- Certificación en Microsoft Nivel Master en Powerpoint, Word, Excel y Access 2003
 - Lugar: Microsoft Fecha: Julio 2008
- Constancia para Obtener el Certificado de Competencia Laboral
 - Lugar: ICADET, Tabasco Fecha: Marzo 2008
- Constancia del Curso Evaluación EBC y el Taller Homologación de la Planeación y la Evaluación
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Marzo 2008
- Diploma Estrategias para el Aprendizaje Acelerado (IFORTAB)
 - Lugar: Villahermosa, Tabasco Fecha: Marzo 2008
- Certificación en Microsoft PowerPoint 2003 Nivel Experto
 - Lugar: Microsoft Fecha: Octubre 2007
- Título Profesional de la Licenciatura en Informática
 - Lugar: ITVH, Tabasco Fecha: Agosto 2007



- Reconocimiento por la Participación en el Curso Introducción a la Certificación Microsoft Office Specialist
Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Agosto 2007
- Diploma del Foro de Consulta para el Programa Educativo Nacional 2007-2012 (Secretaría de Educación del Estado de Tabasco)
 - Lugar: SETAB, Tabasco Fecha: Mayo 2007
- Constancia del Curso – Taller Estrategias para el Aprendizaje Acelerado
 - Lugar: IFORTAB, Tabasco Fecha: Abril 2007
- Constancia de participación en el Curso “Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación” (ICADET)
 - Lugar: ICADET, Tabasco Fecha: Febrero 2007
- Constancia de Designación de Profesor Titular de la Materia de Informática
 - Lugar: Academia Militarizada del Sureste de México Fecha: Marzo 2006
- Constancia de Pasante de la Lic. En Informática
 - Lugar: ITVH Fecha: Marzo 2006
- Diploma por Haber Concluído los Estudios Correspondientes a la Licenciatura en Informática Especialidad en Base de Datos
 - Lugar: ITVH Fecha: Octubre 2004
- Certificado de Estudios Correspondientes a la Licenciatura en Informática
 - Lugar: ITVH Fecha: Octubre 2004
- Diploma de Asistencia al XI Congreso Internacional de Computación (IPN)
 - Lugar: Instituto Politécnico Nacional México D.F. Fecha: noviembre 2002

-





Universidad Tec Milenio

Villahermosa

Otorga a

Raúl Olán León

el **GRADO** de

Maestro en Educación

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20081854 de fecha 3 de septiembre de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 3 de mayo de 2010 .

Villahermosa, Tabasco a 4 de agosto de 2010 .


Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana
Rector



UNIVERSIDAD
TECMilenio
DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

Universidad Tec Milenio

Villahermosa

Concede a

Raúl Olán León

el diploma de
**Maestría en
Educación**

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 3 de mayo de 2010.

Lic. Marco Vinicio López González
Vicerrector de Zona

Lic. María Lurisa Malagón García
Director de Campus

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficina de Representación Federal del Trabajo en TABASCO

Otorga la presente autorización y registro al
OLAN LEON RAUL

Como Agente Capacitador Externo con el número:
[REDACTED]

En relación a la solicitud en fecha 28 de julio de 2021, presentada ante esta Oficina de Representación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para obtener su autorización y registro como **AGENTE CAPACITADOR EXTERNO**, se le informa que una vez efectuada la revisión de la documentación presentada, se han considerado satisfechos los requisitos previstos en los artículos 133-G de la Ley Federal del Trabajo, 15 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, modificado mediante el Acuerdo por el que se modifican los artículos 2, Fracción III, 5, 15, primer párrafo, 16, 17, 18 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.

En este sentido, queda autorizado como agente capacitador externo, para brindar apoyo a las empresas en el desarrollo de los cursos de capacitación a sus trabajadores, respecto de los cursos que se encuentran registrados en el Directorio de Agentes Capacitadores Externos, los cuales pueden verificarse en la dirección electrónica: [REDACTED] por lo que únicamente podrá emitir constancias de competencias o de habilidades laborales a aquellos trabajadores que aprueben los cursos.

La presente no otorga valides curriculares o académicos a los programas y cursos registrados, ni reconoce los planes o programas de estudio, ni la calidad de los servicios otorgados, pues esta será responsabilidad exclusiva del agente capacitador externo, quedando estrictamente prohibido utilizar siglas, imágenes, textos, logos o cualquier elemento visual que refiera o haga suponer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social avala el desarrollo, contenido o calidad de los cursos o que se cuenta con el reconocimiento o validez por parte de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 tercer párrafo del Acuerdo de Capacitación citado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encuentra facultada para supervisar el desempeño como Agente Capacitador Externo y en caso de determinar el incumplimiento de la normatividad aplicable, podrá iniciar el procedimiento de revocación y cancelación de la autorización y registro, con reserva de ejercer la acción penal por la posible comisión de un delito, en concordancia con lo establecido en los artículos 22 y 23 del Acuerdo de Capacitación referido.

Se expide la presente autorización con fundamento en los artículos 133-A, párrafo tercero, 133-G de la Ley Federal del Trabajo; 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 fracción XXI y cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 3, 15 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores y del Acuerdo Modificatorio vigentes.

Villahermosa, Tabasco, a los 30 días del mes de julio del 2021.

M. D. C. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMENEZ

Encargada Ejecutiva de la Oficina de Representación Federal del Trabajo en TABASCO

En cumplimiento del artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se expide la presente autorización el 27 de agosto de 2021.

Aguilón Frigo Sola
Director de Promoción y Desarrollo





GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
asociación • competencias • crecimiento



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

RAUL OLAN LEON

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Diseño de cursos de formación del capital humano de
manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación
y manuales del curso**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0301
Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha: 28 de Noviembre de 2012.
Vigencia del Certificado hasta el 19 de Febrero de 2025.

Entidad de Certificación y Evaluación

Cámara Mexicana de La Industria de La Construcción

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2021

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

AMECAP

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

cmic
Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
CONOCIMIENTO • COMPETENCIA • CROSOBIAJE



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

RAUL OLAN LEON

con Clave Única de Registro de Población:

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Impartición de cursos de formación del capital humano de
manera presencial grupal**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: ECO217

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 6 de Julio de 2012.

Vigencia del Certificado hasta el 19 de Febrero de 2024.

Entidad de Certificación y Evaluación

Cámara Mexicana de La Industria de La Construcción

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2021.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



AMECAP

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

RAUL OLAN LEON

con Clave Única de Registro de Población:

[REDACTED]

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Evaluación de la competencia de candidatos con base en
Estándares de Competencia**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0076
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 3 de Noviembre de 2010

Entidad de Certificación y Evaluación

Cámara Mexicana de La Industria de La Construcción

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2021

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



Otorga

≡ **RAUL OLAN LEON**

con Clave Única de Registro de Población [REDACTED]

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Evaluación de la competencia de candidatos con base
en Estándares de Competencia**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: EC0076
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de noviembre de 2010

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco



El presente se expide en la Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018



Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha
Director General del CONOCER

No. 749946

**COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)**

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN



El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



Otorga

RAUL OLAN LEON

con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Diseño de cursos de formación del capital humano de
manera presencial grupal, sus instrumentos de
evaluación y manuales del curso**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clase: ECID01
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 28 de noviembre de 2012

Entidad de Certificación y Evaluación

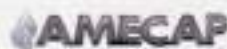
Instituto de Formación Para El Trabajo Del Estado de Tabasco



El presente se expide en México, D.F., a 09 de noviembre de 2016

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha
Director General del CONOCER

No. 439019



ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN





Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Raúl Olán León

el título de

Licenciado en Informática



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VILLAHERMOSA
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustento con fecha 14 de febrero de 2007, en el

Instituto Tecnológico de Villahermosa

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día
15 de agosto de 2007*

Director del Instituto Tecnológico




SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

*Director General de Educación
Superior Tecnológica*

Héctor Arceola Serín

Heriberto Pfeiffer García


FIRMA DEL INTERESADO


Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares
y Estudiantiles de la DGEST.

México, D. F a 03 de septiembre de 2007

**DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
Y ESTUDIANTILES**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES Y ESTUDIANTILES


ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

TITULO No. 0715263




A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Raul Olan Leon
CURP: [REDACTED]
Antecedente: Bachillerato
Procedencia: COBATAB, Plantel. 28
Entidad Federativa: Villahermosa, Tabasco
Período: 1994 a 1997
Carrera: Licenciatura en Informática
Clave: [REDACTED]
Período: Enero de 2000 a Junio de 2004
Fecha del Acto Recepcional: 14 de febrero de 2007

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos académicos, bajo el No. [REDACTED] foja [REDACTED] libro No. [REDACTED] el día 31 de Mayo de 2007

Fecha de Certificación de los Estudios: 31 día Mayo mes 2007 año

Certificó: 
LIC. GUADALUPE MARTINEZ VICHEL
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Villahermosa, Tab.





CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

El Organismo de Certificación
Organismo de Certificación Mexicano, S.C.
con clave 009-07, acreditado por el CONOCER como integrante del Sistema de Certificación de Competencia Laboral, en el marco del régimen de Certificación aplicable en toda la República Mexicana, otorga el presente



CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DE UNIDAD

a **RAÚL OLÁN LEÓN**

con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]
en la Unidad de competencia genérica de:
Impartición de cursos de capacitación presenciales
con código en el Sistema Normalizado de Competencia Laboral: [REDACTED]
[REDACTED], en virtud de haber demostrado con evidencia suficiente ser competente según los registros que obran en los archivos en poder del Organismo Certificador.

El presente se expide en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo de dos mil nueve.



Director General

Director General del Organismo Certificador

MTRO. SERGIO GARCÍA - BULLÉ GARCÍA

ING. RENE IGNACIO ENRIQUEZ LOMELI

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRAMITES ADICIONALES DE LEGALIZACION

03/2019

La Unidad de Competencia Laboral se integra por un total de tres Elementos que se detallan a continuación:

- 1 Preparar las sesiones de cursos de capacitación presenciales, con código E0001
- 2 Conducir los cursos de capacitación presenciales, con código E0002
- 3 Evaluar cursos de capacitación, con código E0003

Los cuales fueron evaluados por el Centro de Evaluación Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco, con clave de acreditación [REDACTED]

Observaciones:

Directora General Adjunta de Certificación



NÚM. CERTIFICADO

CON FOLIO CONOCER

LIC. MAGALI J. SORIA DE ANTUÑANO

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMIENDAS



Otorga la presente

CONSTANCIA

a: Raúl Olán León

Por su valiosa participación en el

**“CURSO-TALLER FORMACIÓN DE
EVALUADORES Y VERIFICADORES DE
COMPETENCIA LABORAL”**

**Impartido en la ciudad de Villahermosa, Tabasco,
Del 14 al 19 de Julio del 2008.**

Arq. Rosa Iris Morado Arroyo
Directora General

Biol. Guadalupe Márquez Cabrera
Instructora



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

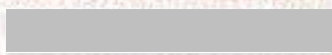
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD CENTLA

CON CLAVE DEL CCT

27EIC0005M



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

RAUL OLAN LEON

A

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)



EN VIRTUD DE QUE ACREDITÓ LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES DEL CURSO DE

IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES

IMPARTIDO EN **40** HORAS, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ESTABLECIDO CON INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)

CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE **CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA** DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ACADÉMICA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN **CENTLA, TABASCO**

A LOS **VEINTISEIS** DÍAS DEL MES DE **ABRIL**

DEL DOS MIL **TRECE**

ZAMIRA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA ACADÉMICA

LESVIA DEL CARMEN LEÓN DE LA O
DIRECTORA GENERAL DEL IFORTAB



SEP

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE TABASCO

IFORTAB

CM12010

FOLIO

B 556728

ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITE ADICIONAL DE LEGALIZACIÓN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SEP
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS

Otorga el presente



Instituto Tecnológico de Villahermosa

Diploma

a:

RAUL OLAN LEON

por haber concluido los estudios correspondientes a:

Licenciatura en Informática

ESPECIALIDAD: BASE DE DATOS

Miembro de la LII Generación

Villahermosa, Tab., 15 de octubre de 2004

Atentamente
 Tierra, Tiempo, Trabajo y Tecnología

M. en C. José Luis Toral Agallier
 Director





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN



Se otorga el presente:

DIPLOMA

a:

RAÚL OLÁN LEÓN

por su participación como:

ASISTENTE



EN EL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN

CIC'2002

Celebrado en la Cd. de México, del 25 al 29 de Noviembre de 2002.



Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago
Director

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN COMPUTACIÓN
DIRECCIÓN

Dr. Juan Humberto Sossa Azuela
Presidente del CIC'2002



Instituto de Formación para el Trabajo del
Estado de Tabasco



Otorga el presente

Diploma

A:

Raúl Olán León

Por su valiosa Participación en el Curso-Taller **“Cómo Diseñar, Dirigir y Evaluar Técnicas Grupales”** del 06 al 08 de Agosto del año 2008; con duración de 24 Horas.

Villahermosa, Tabasco; Agosto de 2008

Arq. Rosa Iris Morado Arroyo
Directora General del IFORTAB

Lic. Wilber Guillén Reyes
Instructor



Gobierno del Estado de Tabasco
Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco



Otorgan

C O N S T A N C I A

A: Raúl Olán León

Por su participación en el curso
“Diseño e impartición de cursos de capacitación”

Basado en la NTCL con Clave CRCH0542.02

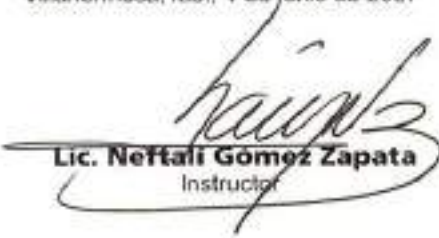
Del 28 de mayo al 1 de junio de 2007

30 horas

Villahermosa, Tab., 1 de junio de 2007



Lic. Luz María Priego Zurita
Directora General



Lic. Neftalí Gómez Zapata
Instructor

Reg. ICD-840927-0013



Microsoft

Microsoft Office Specialist



marzo 10, 2014

Raúl Olán León

has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft Office Specialist for
Office Excel® 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steven A. Ballmer'.

Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer
Microsoft Corporation

Microsoft
Office Specialist

Office Word 2010
Office Excel® 2010

mwsU-XV4h





Microsoft

Microsoft Office Specialist



enero 15, 2014

Raúl Olán León

has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft Office Specialist for
Office Word 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Steven A. Ballmer".

Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer
Microsoft Corporation

Microsoft
Office Specialist

Office Word 2010





Microsoft

Microsoft Office Specialist



marzo 11, 2014

Raúl Olán León

has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft Office Specialist for
Office PowerPoint® 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Steven A. Ballmer".

Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer
Microsoft Corporation

Microsoft
Office Specialist

Office Word 2010
Office Excel® 2010
Office PowerPoint® 2010





LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO A TRAVÉS DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OTORGAN LA

PRESENTE

CONSTANCIA

RAÚL OLÁN LEÓN

A:

Por su participación en el Foro de Consulta para
el Programa Educativo Nacional 2007-2012

Profa. Rosa Beatriz Luque Greene
Secretaria de Educación

Villahermosa, Tabasco, 9 de mayo de 2007



Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Otorga la presente

Constancia

A: RAUL OLÁN LEÓN

Por su valiosa participación en el Curso -Taller **Autoestima y Motivación**, impartido los días **16 y 17 de abril del 2009** en Villahermosa Tabasco.

Arg. Rosa Iris Morado Arroyo
Directora General



La Secretaría de Administración

REGISTRO STPS: GET-710101-FW1-0013

FOLIO: 3447/2014

Otorga la presente CONSTANCIA

a: **Raúl Olán León**

Por su participación en la Conferencia Magna:
"Planeación de Vida Fundada en Valores"

Impartida el 23 de Junio de 2014

en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Con Duración de 3 Horas

Lic. Martha Olivia Contreras Valenzuela
Subsecretaria de Recursos Humanos

Lic. Ignacio Ovalle Fernández
Director General de Humanismo y Valores A.C.



EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE TABASCO

Otorga la presente

CONSTANCIA

AL: *Lic. Raul Olán León*

Por la impartición del Curso de Capacitación a Instructores de IFORTAB,
"Herramientas Informáticas enfocadas a la Docencia"
con una duración de 20 horas de capacitación,
en el Marco de la Semana de Capacitación Docente.

Villahermosa, Tabasco, Julio, 2014.

Profra. Lesvia del Carmen León de la O
Directora General del Instituto de Formación
para el Trabajo del Estado de Tabasco

UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS

"Universidad a la Conquista del Espíritu, el Intelecto y la Grandeza."
CLAVE 07P5U0107V
08/Jun/2022



otorga a
RAUL OLAN LEON, la presente

CONSTANCIA

por haber adquirido las habilidades y destrezas del curso en línea

EXCEL BÁSICO AVANZADO

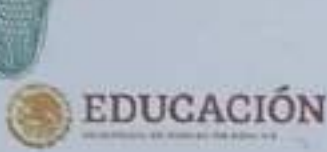
con una duración de 30 hrs, en la plataforma digital www.capacitaciondigital.mx.

Mtro. Abraham Hernández García
Rector de la Universidad


Ing. Gabriel Mocharlego Ramírez
Instructor

Para validar este Certificado llame al (967) 125 5913

www.capacitaciondigital.mx



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

UNIDAD DE CAPACITACIÓN: NACAJUCA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE COBACCIÓN ICURPI

EN VIRTUD DE QUE ACREDITÓ LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES CONFORME AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO:

COREL DRAW X7 BÁSICO

CON UNA DURACIÓN DE **20** HORAS, DE CONFORMIDAD A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ESTA INSTITUCIÓN, EN LA MODALIDAD DE

CURSO DE EXTENSIÓN.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ACADÉMICA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN: NACAJUCA, TABASCO.

A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE

DEL DOS MIL VEINTIUNO



SEP

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE TABASCO
IFORTAB

DR. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY

DIRECTOR GENERAL

018549

Folio -

Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Gozo de buena reputación y no ha sido condenado por delito alguno;
- II. No he sido registrado como candidato ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- III. No he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- IV. No estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
- V. No me he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; ni es o ha sido Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; o Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.
- VI. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales;

Protesto lo necesario

Villahermosa, Tabasco, a 01 de septiembre de 2022


(Nombre y firma)

RAUL OLAN LEON